

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE
PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS A
LA POBLACIÓN CORRECCIONAL SENTENCIADA DEL DCR
AGOSTO DE 2021**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico sobre Resultados en la Administración de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del DCR
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Sección de Pruebas Toxicológicas de la División de Servicios Operacionales y Servicios Comunitarios de la División de Programas Comunitarios
Unidad de Información:	Instituciones Correccionales de Adultos, Centros Residenciales y de Tratamiento, y Programas Comunitarios
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe recopila los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se les realizaron a la población correccional adulta en las instituciones o programas.

Objetivos:	1. Brindar información sobre la muestra que participó en el programa del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento y los programas comunitarios. 2. Presentar la cantidad de positivos, positivos administrativos, falsos positivos y negativos a sustancias. 3. Informar sobre las sustancias que dieron el positivo y las combinaciones detectadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.
Población de referencia:	Miembros del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento, y los programas comunitarios.
Variable(s) principal(es):	Número de confinados.
Cobertura:	Región Norte y Sur.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo.

Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	1 al 31 de agosto de 2021
Periodo de referencia:	AF 2021-2022
Información presentada en el informe es desglosada por género:	No. Este informe se concentra en la participación en las pruebas realizadas y la detección de sustancias controladas en las instituciones o programas del sistema correccional de adultos en general.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Solicitud del informe:	En persona, por correo electrónico o fax.
Obtención del informe:	En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico o a través del portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan)
Dirección de portal de Internet:	http://dcr.pr.gov/

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

28 de septiembre de 2021

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Definiciones

1. Adulteración: Añadir o alterar de alguna forma la muestra con cualquier sustancia, con el fin de evitar que se pueda obtener un resultado positivo en la misma.
2. Carnet para el uso de Cannabis Medicinal: permiso o licencia médica para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal.
3. Coordinador de Pruebas Toxicológicas Rápidas: En las instituciones correccionales hay un Técnico de Servicios Sociopenales de cada región designado por el Secretario del Departamento. Este será el responsable de la coordinación y documentación requerida en las pruebas rápidas, responderá al Coordinador Enlace de Instituciones Correccionales.
4. Falso positivo: Se considera inicialmente un resultado positivo a un medicamento controlado. Luego de la corroboración o certificación médica si se determina que el resultado fue debido a un medicamento recetado, se interpretará como falso positivo sin mayores consecuencias. Lo mismo sucederá si es cannabis medicinal, hasta que se presente licencia y recibos, según la reglamentación vigente.

5. Miembro de la Población Correccional: Toda persona convicta o recluida en una institución correccional por orden de un Tribunal o autoridad competente, bajo la custodia de DCR. Se incluye a los convictos en programas de desvío o bajo supervisión de un programa en la comunidad.
6. Muestra: Espécimen de orina, que provee el miembro de la población correccional para el análisis químico correspondiente.
7. Negación: Cuando la persona no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
8. Positivo Administrativo: Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, renuncia, no alcanza la cantidad de la muestra requerida o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas, luego del tiempo establecido.
9. Prueba de Corroboración: Prueba utilizada para verificar los resultados positivos, utilizando la misma muestra inicial.
10. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.
11. Renunciar o Rehusar: Si se rehúsa o renuncia a realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará positivo administrativo.
12. Resultado Positivo: Análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.

Introducción

En el sistema correccional no estamos exentos del uso y abuso de sustancias controladas que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional.

Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de sustancias controladas, para ofrecerles los servicios necesarios para la recuperación y la eliminación de la dependencia.

Base Legal

- **Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011**, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- **Ley Núm. 37-2012**
- **Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR**, Revisado el 8 de junio de 2018.

Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo determinado. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Sección de Pruebas Toxicológicas y de la División de Programas Comunitarios sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados.

Las cantidades difundidas en este informe provienen de las solicitudes recibidas a través de los referidos durante el periodo que comprende del 1 al 31 de agosto de 2021, de las instituciones correccionales, centros residenciales y de tratamiento y en servicios

comunitarios del DCR por parte de la Sección de Pruebas Toxicológicas y los Servicios Comunitarios.

El informe consta de cuatro partes: la primera es sobre el Muestreo de las Pruebas Rápidas, la segunda parte informa sobre los Resultados Positivos, la tercera parte del informe reporta los Positivos a Sustancias Controladas. La cuarta y última parte, informa sobre los Resultados Negativos.

La variable principal utilizada es el número de confinados a quienes se les realizaron las pruebas toxicológicas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, porcentos y frecuencias.

Procedimiento para Seleccionar la Muestra para las Pruebas Rápidas

En Artículo VII, Sección B, del Reglamento de referencia, informa que la solicitud de las pruebas toxicológicas rápidas será mediante el “Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas” (DCR-SCDSC-0006) que se le tramitará al Coordinador Regional en un término no mayor de 24 horas una vez se haya dado a lugar alguna de las anteriores circunstancias.

En el mismo Artículo VII dispone, que se administrarán pruebas toxicológicas rápidas a toda la población del sistema correccional, incluyendo sumariados, bajo las siguientes circunstancias:

1. Por sospecha, como medida conveniente y necesaria para preservar el orden y la seguridad cuando así se requiera.
2. Observación de una combinación de varios de estos síntomas físicos que advierten estar bajo la influencia de sustancias controladas, tales como, pero sin limitarse a dilatación/constricción de las pupilas, enrojecimiento de los ojos, sudoración excesiva, uso excesivo de gotas para los ojos, marcas de sangre en

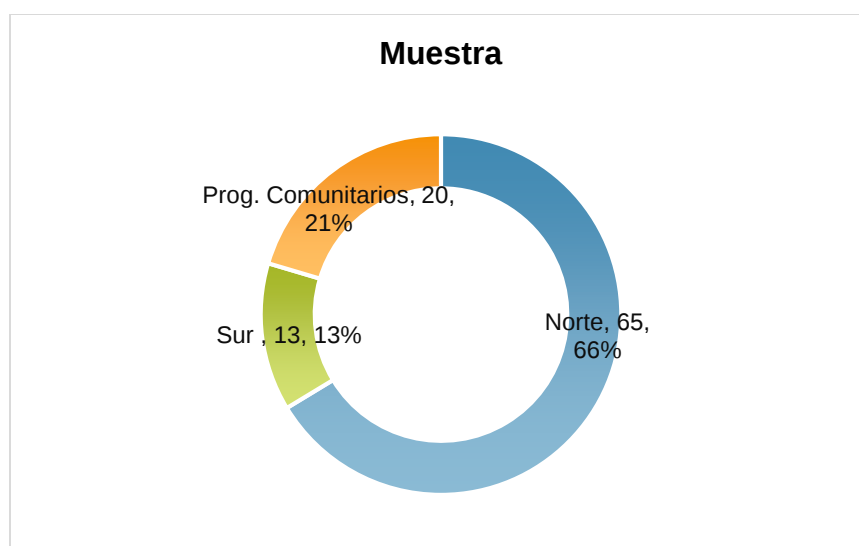
las mangas de camisa, sangrado por nariz, pesadez al hablar, problemas de coordinación motora, somnolencia, cambios significativos o deterioro en la salud física, mirada fija y en blanco, hablar solo(a), picor continuo en la piel, movimientos involuntarios, olor a soga quemada, olor a alcohol, refrescador de aliento, enjuagador bucal, y jarabes; movimientos involuntarios y expresar que ve imágenes que nadie más ve.

3. Observación directa de uso y posesión de sustancias que aparentan ser controladas o artículos que pueden utilizarse para su uso.
4. Información recibida relacionada al uso o posesión de sustancias controladas.
5. A la salida o al regreso del confinado que estuvo de pase familiar, salida a brigada de trabajo o cualquier otra actividad.
6. En cualquier momento durante el proceso bajo consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra o luego de otorgado el privilegio.

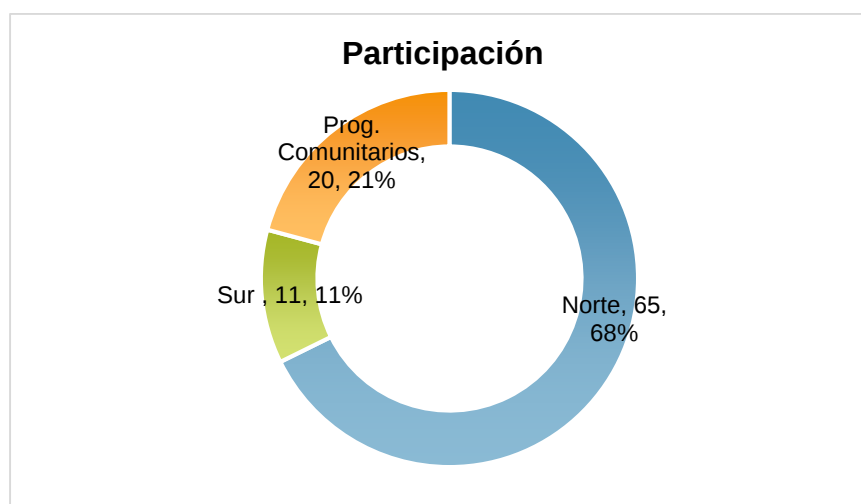
Muestreo de las Pruebas Rápidas

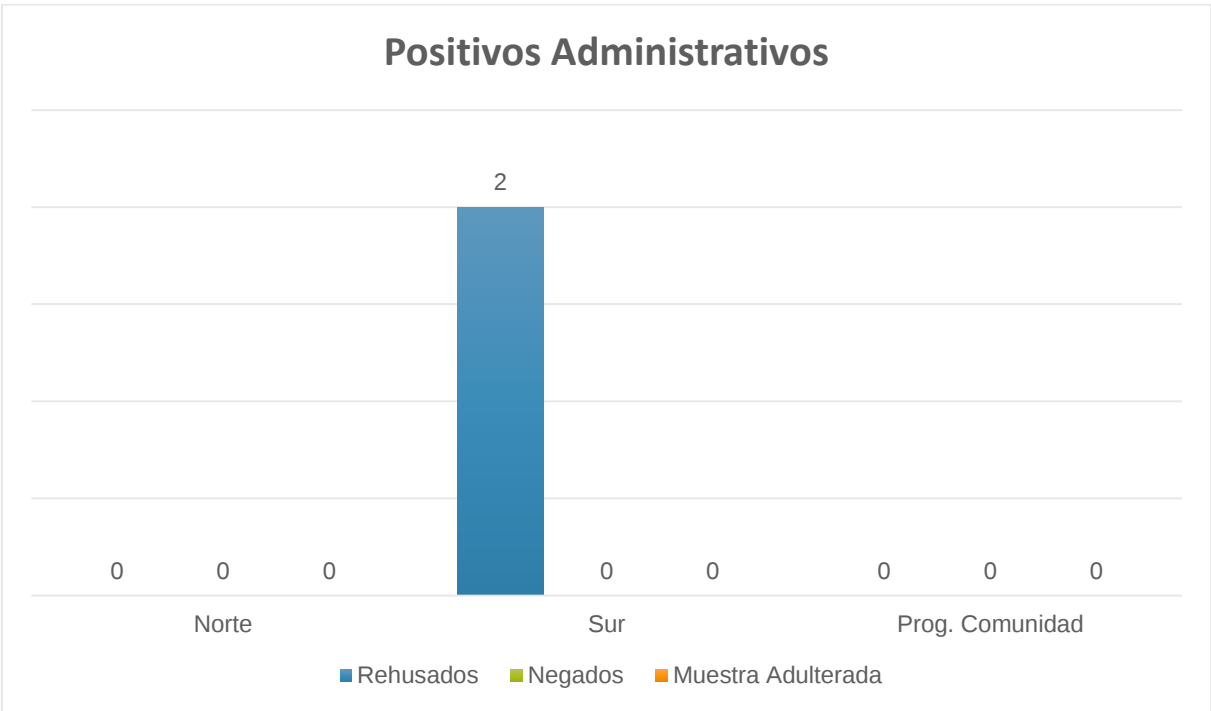
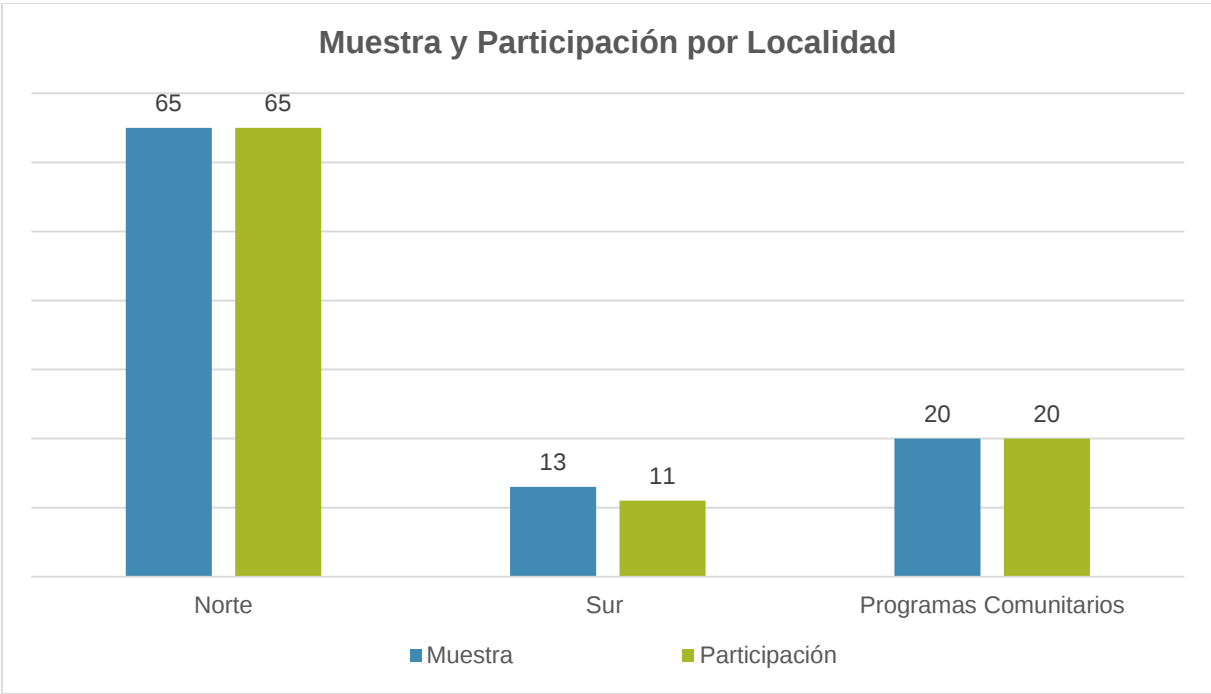
Muestra y Participación

El total de la muestra reportada fue de 98 miembros de la población correccional, los cuales se divide como sigue: 65 Región Norte, 13 Región Sur y 20 en los Programas Comunitarios.



El total de participantes fue de 96 miembros de la población correccional los cuales se dividen en: 65 Región Norte, 11 Región Sur y 20 en los Programas Comunitarios.





En términos generales, estos son los resultados por localidad.

Localidad	Total Sentenciados	Participaron	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos a Sustancias	Positivos Administrativos				Falso Positivo
						Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada	Total Positivos Administrativos	
Región Norte	65	65	0	42	23	0	0	0	0	14
Región Sur	13	11	0	4	7	2	0	0	2	0
Prog. Comunitarios	20	20	0	9	11	0	0	0	0	4
Total	98	96	0	55	41	2	0	0	2	18

Resultados Positivos

Localidad	Positivos Sustancias	Positivos Administrativos	Total Positivos
Región Norte	23	0	23
Región Sur	7	2	9
Programas Comunitarios	11	0	11
Total	41	2	43

El total de los **positivos a sustancias controladas** es de 41 casos reportados: 23 en la Región Norte, 7 en la Región Sur y 11 en los Programas Comunitarios.

El miembro de la población correccional que rehúse participar del proceso al comienzo, se niegue a completar el mismo una vez comenzado, o si adultera la muestra, será considerado como un **positivo administrativo**. En el periodo de referencia se reportaron dos (2) casos positivo administrativo en el Anexo 296 Guayama. No se reportaron positivo administrativo en la Región Norte ni en los Programas Comunitarios.

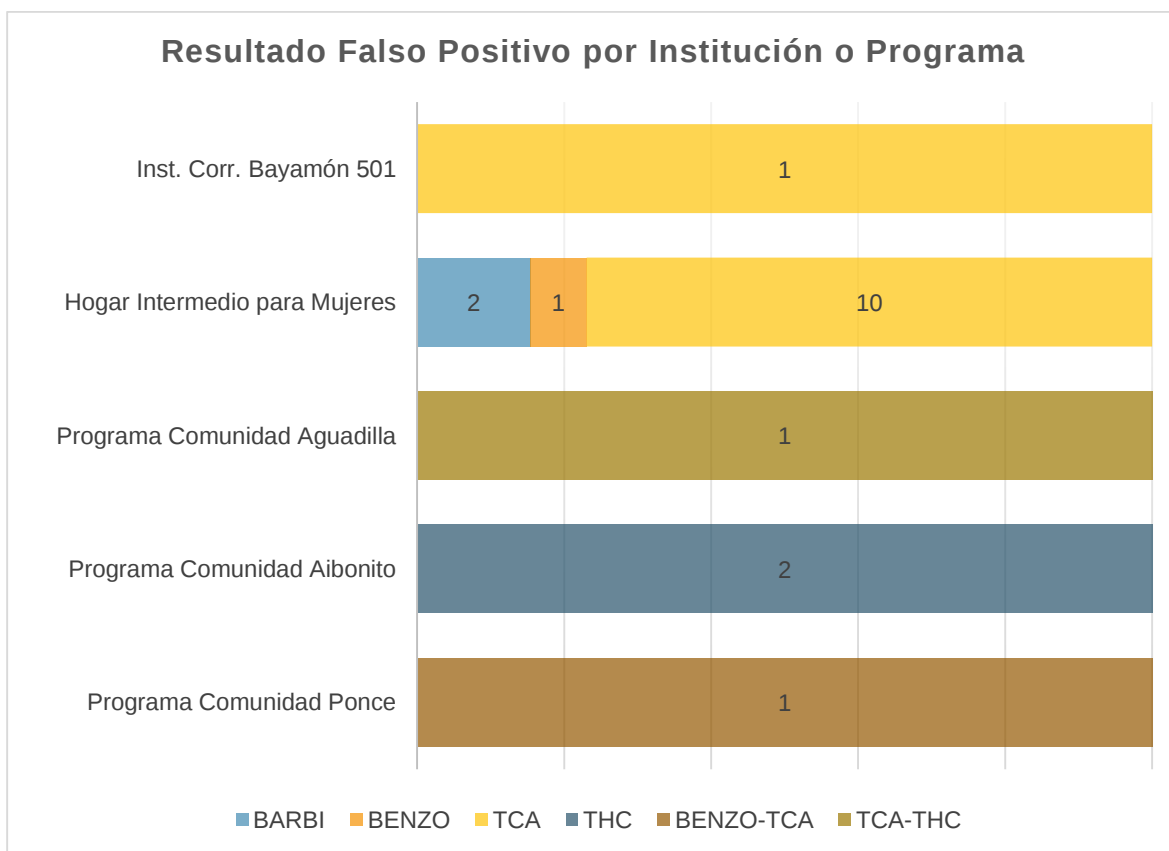
Al analizar la cantidad de participantes por cada localidad versus los resultados positivos, encontramos que la Región Norte tuvo un 35% de casos positivos, la Región Sur un 64%, y los Programas Comunitarios un 55%.

Localidad	Participaron	Total Positivos	Por ciento
Región Norte	65	23	35%
Región Sur	11	7	64%
Programas Comunitarios	20	11	55%
Total	96	41	43%

Falso Positivo

Todo falso positivo se considerará inicialmente un resultado positivo. Si el miembro de la población correccional alega que el resultado positivo es como consecuencia de un medicamento prescrito, el técnico de servicios sociopenales deberá solicitar evidencia médica. Al miembro de la población que presente el “Carnet o licencia” para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal, se le requerirá evidencia de receta, recibos de pago y cualquier otra evidencia reciente obtenida en el dispensario a tenor con la reglamentación vigente. De confirmarse que el resultado positivo fue como consecuencia a un medicamento prescrito o el uso de cannabis medicinal, se interpretará como **falso positivo** sin mayores consecuencias. Por esa razón, no está dentro de los casos positivos.

En el mes de agosto se reportaron dieciocho (18) resultados falso positivo.



Sustancias Controladas Detectadas

Cuando el resultado es positivo a sustancias controladas el caso se presenta ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación de la custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le radica una querrela administrativa, según dispone el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional.

El caso que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los casos que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evaluarán según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

Las sustancias controladas detectadas con las pruebas rápidas suministradas fueron: **Antidepresivos, Barbitúricos, Benzodiacepina, Buprenorfina, Cocaína, Fentanilo, Marihuana Sintética y Marihuana.**

También se detectaron cinco (5) **combinaciones** de sustancias que se desglosan como sigue:

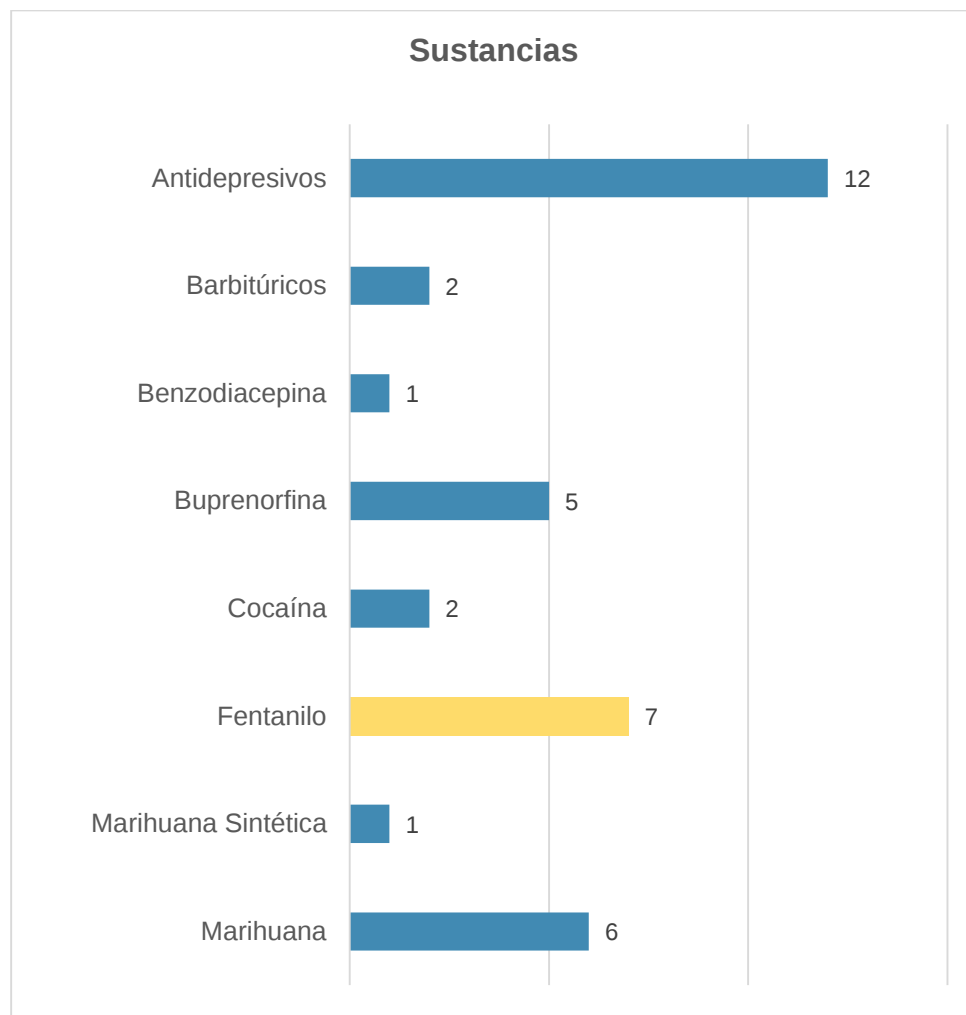
- | | |
|------------------|-------------|
| 1. BENZO-TCA | 4. FENT-OPI |
| 2. COC-OPI | 5. TCA-THC |
| 3. BENZO-COC-OPI | |

Positivos por Sustancias

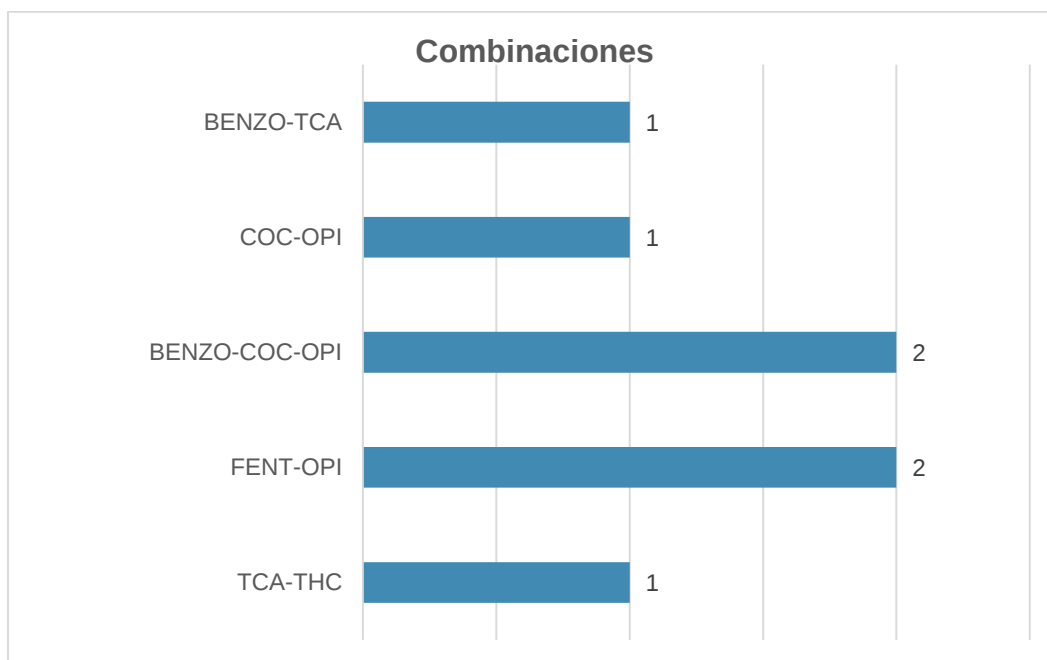
El total de pruebas positivas a sustancias controladas en el mes de agosto fue de 41, de las cuales 36 fueron positivos a una sola sustancia y 7 en combinaciones de dos o más sustancias.

Entre las 36 pruebas que arrojaron la mayor cantidad de positivos sin estar combinadas con otras sustancias fueron:

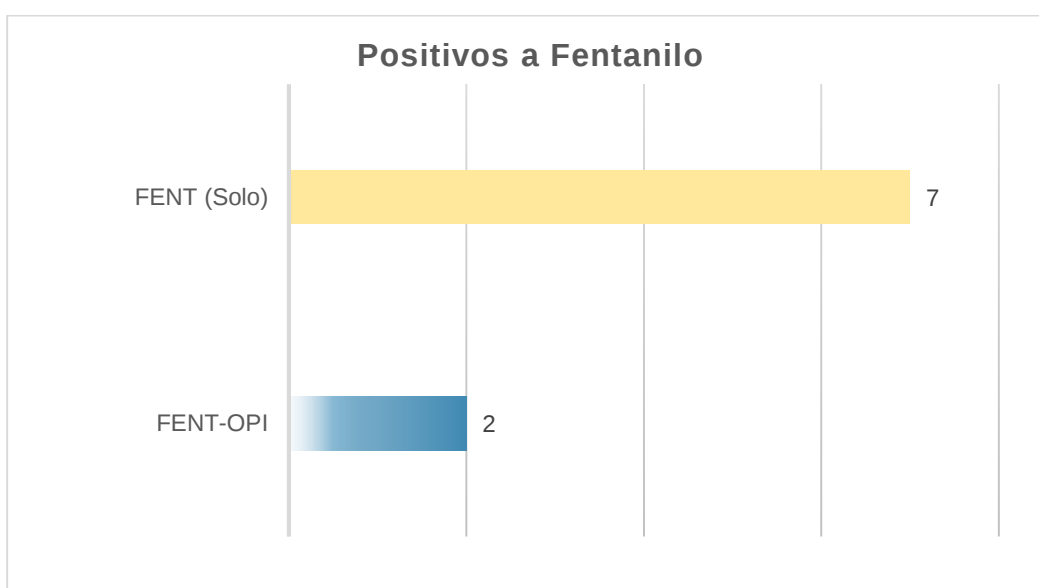
- Antidepresivos - 33%
- Fentanilo - 19%
- Marihuana - 17%



Entre las combinaciones detectadas la que cuentan con más resultados positivos son: Benzodiacepina, Cocaína y Opiáceos con un 29%, Fentanilo y Opiáceos con otro 29%, entre otras.

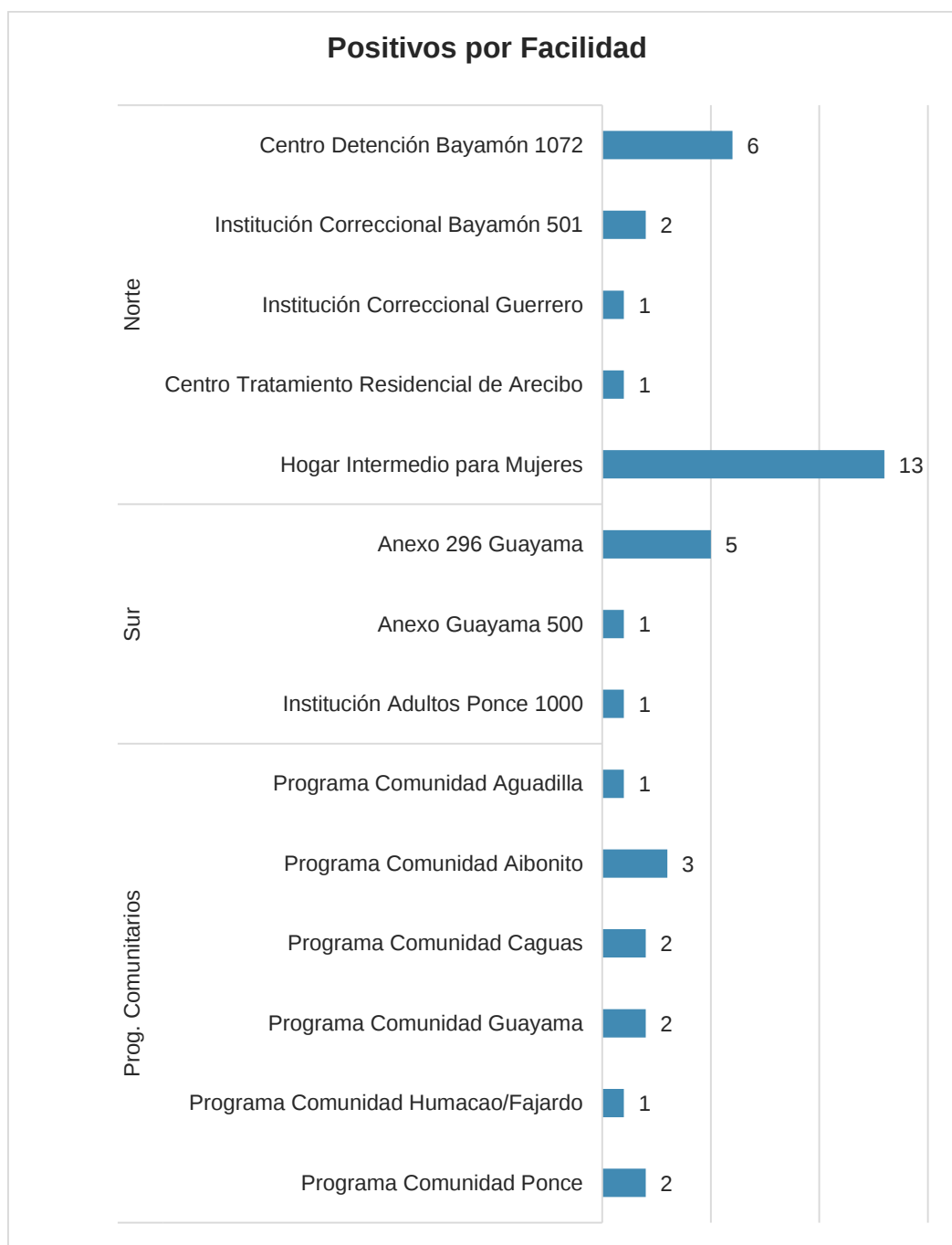


A continuación, presentamos los resultados positivos a **Fentanilo y sus combinaciones** con otras sustancias.

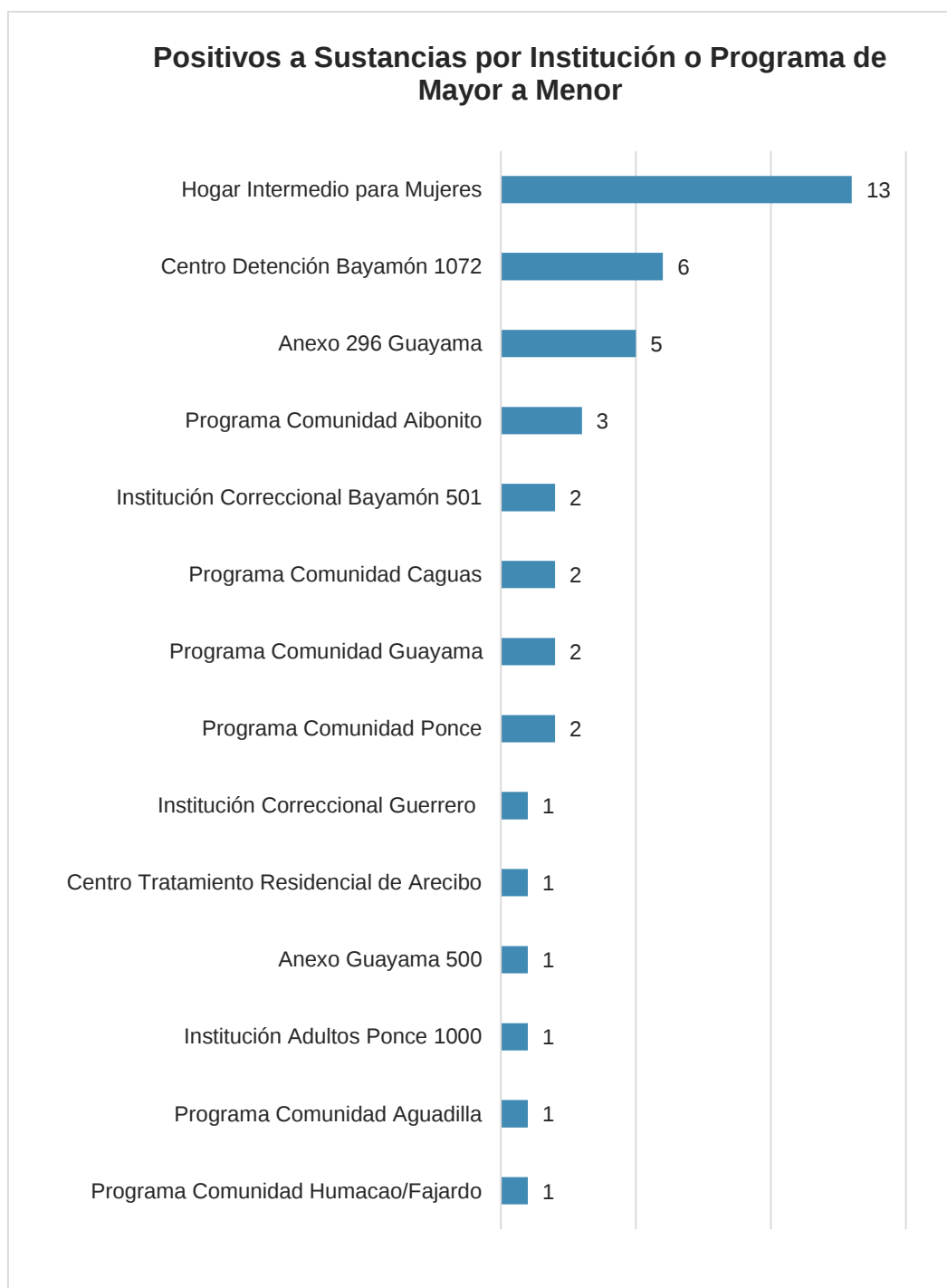


Positivos por Instituciones o Programas

La siguiente gráfica presenta el total de positivos (tanto a sustancias como positivos administrativos) por localidad, por institución, centros y programas.



Al agrupar todas las facilidades de manera descendente (mayor a menor cantidad de positivos) con su equivalente en porciento tenemos que: el Hogar Intermedio para Mujeres tiene un 32%, Centro Detención Bayamón 1072 con un 15% y el Anexo 296 Guayama con un 12%, entre otros.

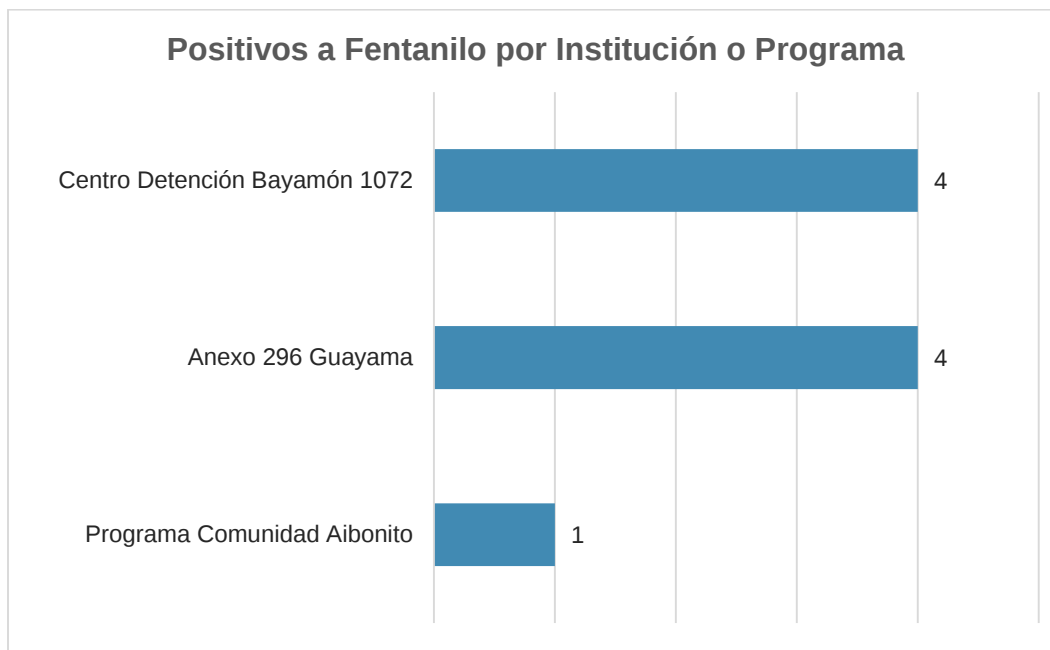


Instalación	Participantes	Negativos	Positivos	Por ciento de positivos
Hogar Intermedio para Mujeres	15	2	13	32%
Centro Detención Bayamón 1072	10	4	6	15%
Anexo 296 Guayama	5	0	5	12%
Programa Comunidad Aibonito	4	1	3	7%
Institución Correccional Bayamón 501	5	3	2	5%
Programa Comunidad Guayama	5	3	2	5%
Programa Comunidad Caguas	2	0	2	5%
Programa Comunidad Ponce	2	0	2	5%
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo	27	26	1	2%
Programa Comunidad Humacao/Fajardo	4	3	1	2%
Institución Correccional Guerrero	1	0	1	2%
Anexo Guayama 500	1	0	1	2%
Institución Adultos Ponce 1000	1	0	1	2%
Programa Comunidad Aguadilla	1	0	1	2%

Instalación	Participantes	Negativos	Positivos	Por ciento de positivos
Anexo 296 Guayama	5	0	5	100%
Programa Comunidad Caguas	2	0	2	100%
Programa Comunidad Ponce	2	0	2	100%
Institución Correccional Guerrero	1	0	1	100%
Anexo Guayama 500	1	0	1	100%
Institución Adultos Ponce 1000	1	0	1	100%
Programa Comunidad Aguadilla	1	0	1	100%
Hogar Intermedio para Mujeres	15	2	13	87%
Programa Comunidad Aibonito	4	1	3	75%
Centro Detención Bayamón 1072	10	4	6	60%
Institución Correccional Bayamón 501	5	3	2	40%
Programa Comunidad Guayama	5	3	2	40%
Programa Comunidad Humacao/Fajardo	4	3	1	25%
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo	27	26	1	4%

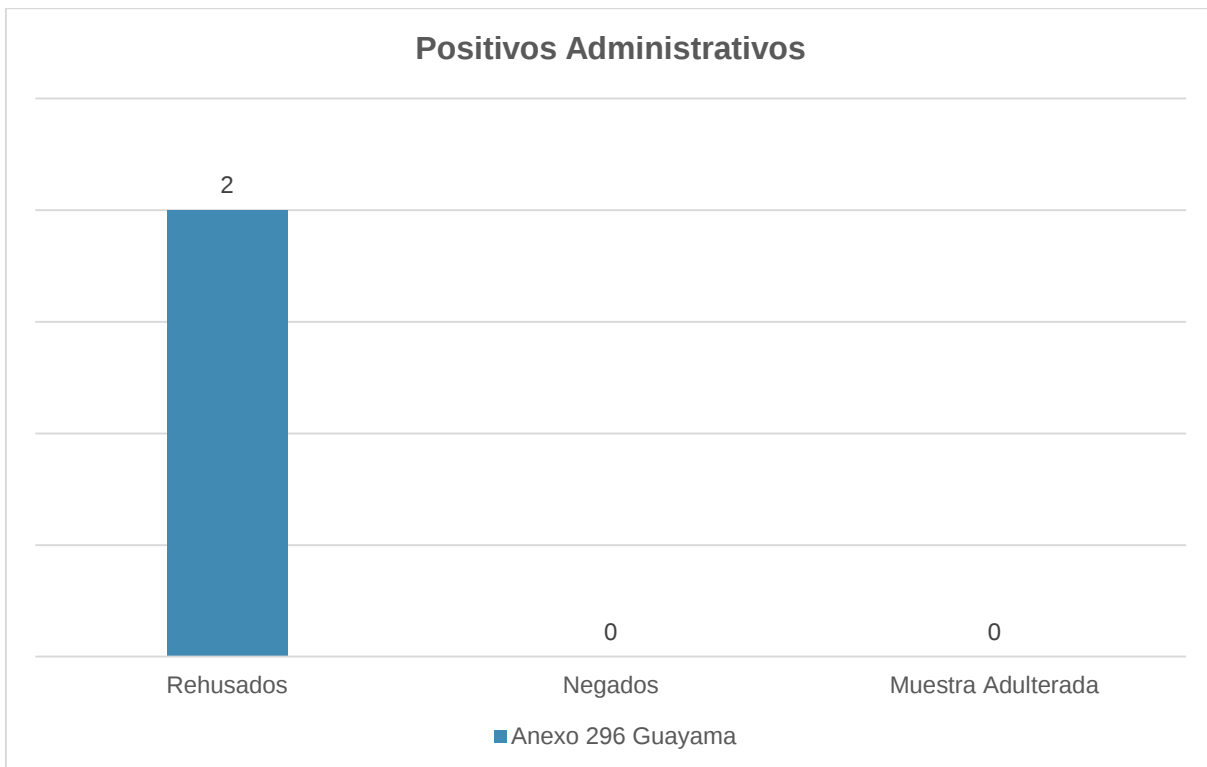
Fentanilo

En las instituciones donde arrojaron resultados positivos al uso de Fentanilo, solo o en combinaciones con otras sustancias, tenemos al Centro Detención Bayamón 1072 y al Anexo 296 Guayama con un 44% a cada una, y el Programa de Comunidad Aibonito un 11%.

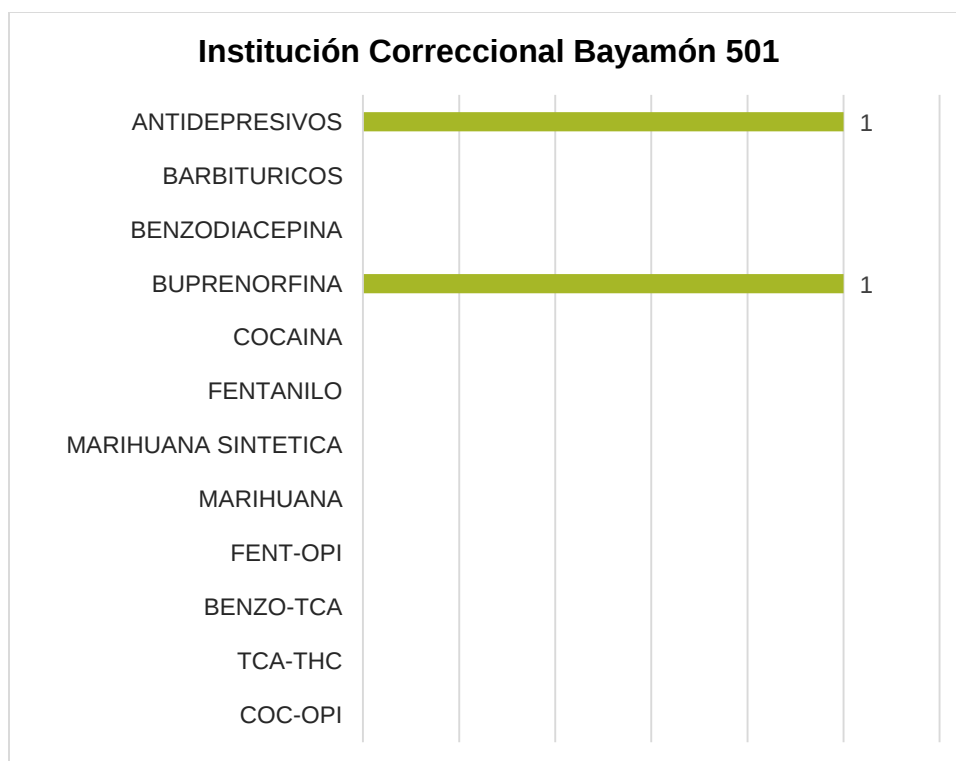
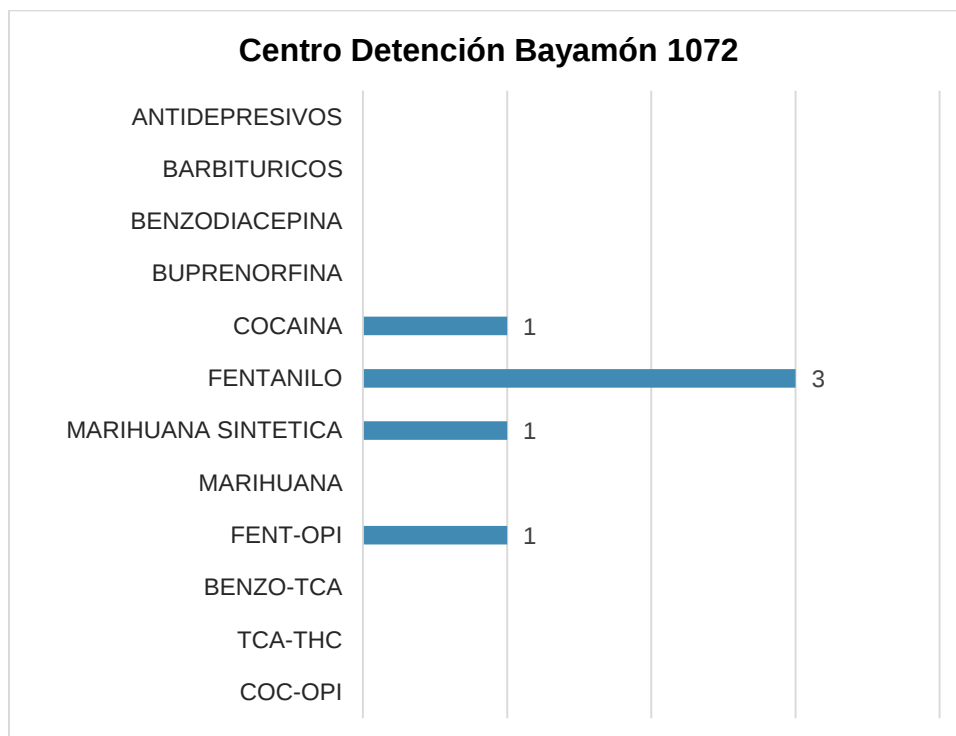


Positivos Administrativos por Instituciones o Programas

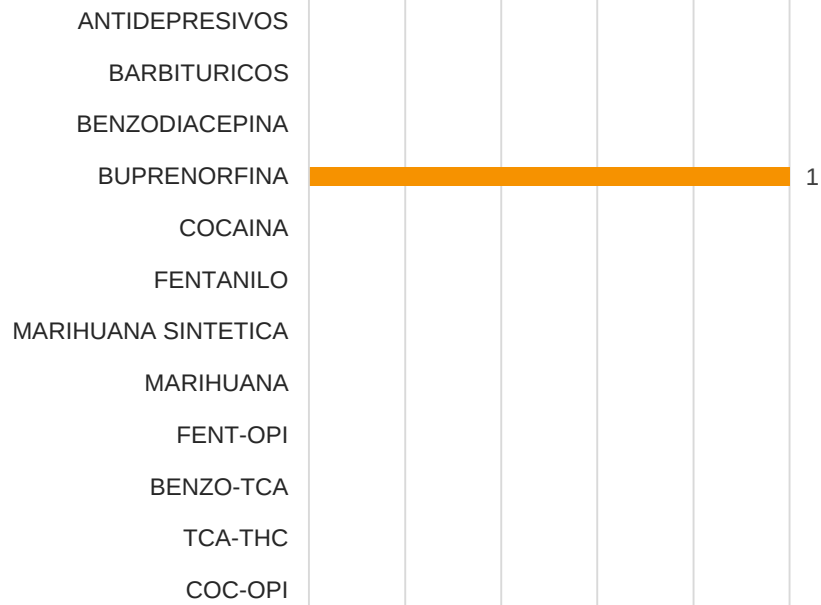
Las instituciones que tuvieron más problemas al momento de hacer las pruebas a sus matrículas, tenemos al Anexo 296 Guayama donde se reportaron 2 casos equivalentes a un 100%, que rehusaron a participar del proceso.



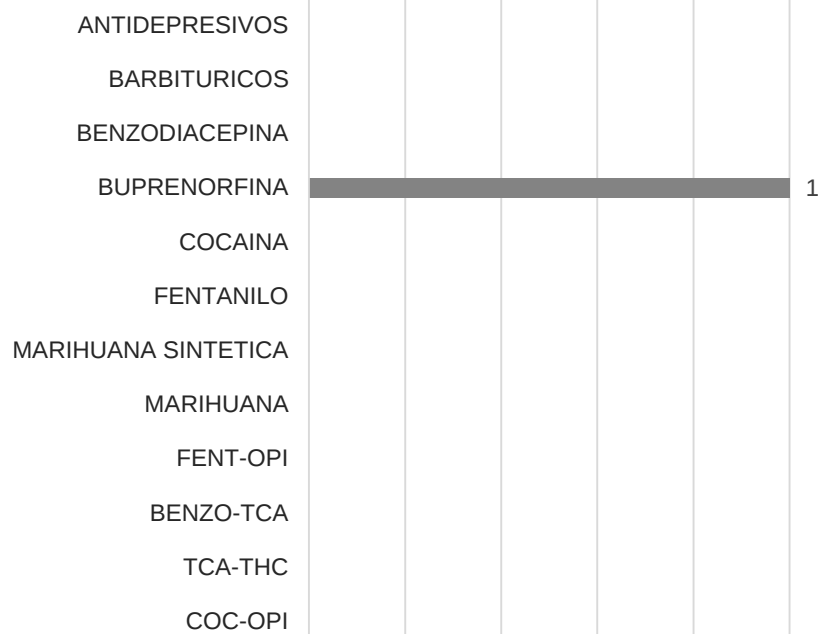
Resultados Positivos de todas las Sustancias Detectadas



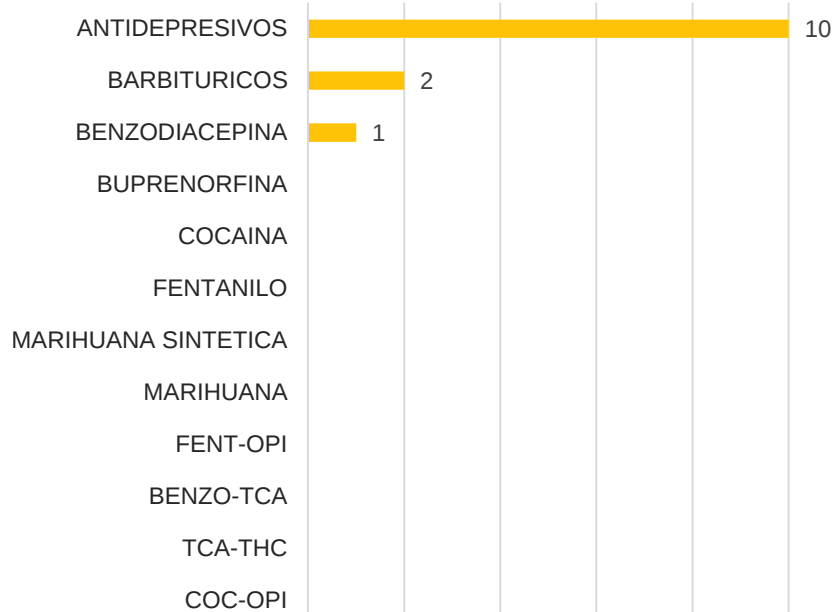
Institución Correccional Guerrero



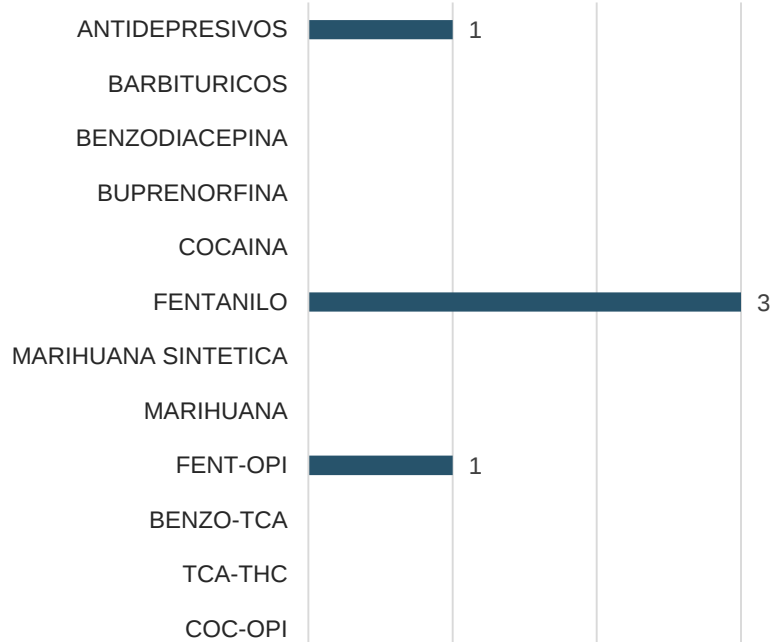
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo



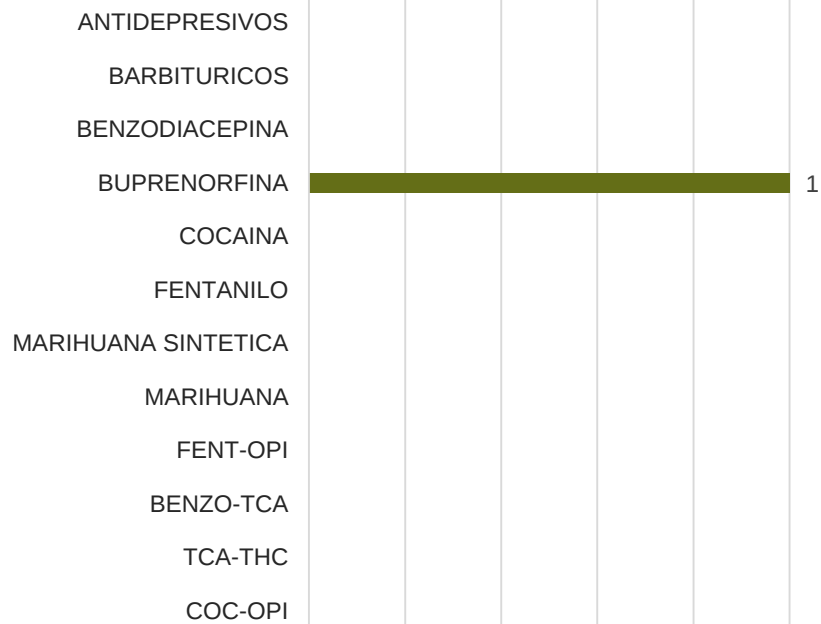
Hogar Intermedio para Mujeres



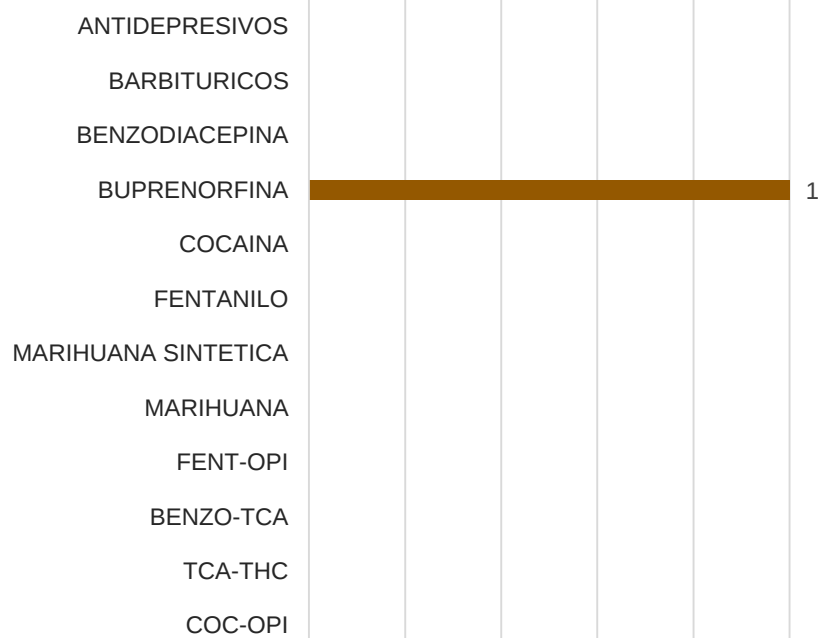
Anexo 296 Guayama



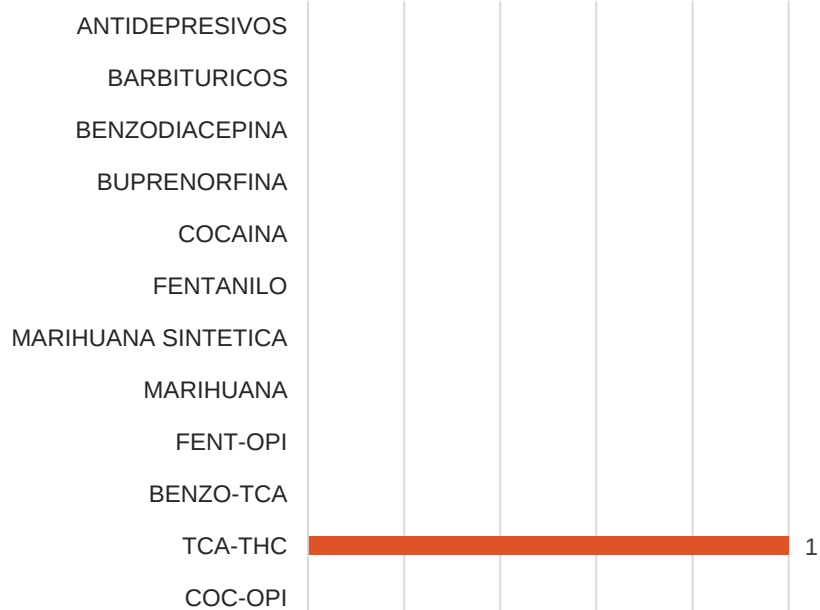
Anexo Guayama 500



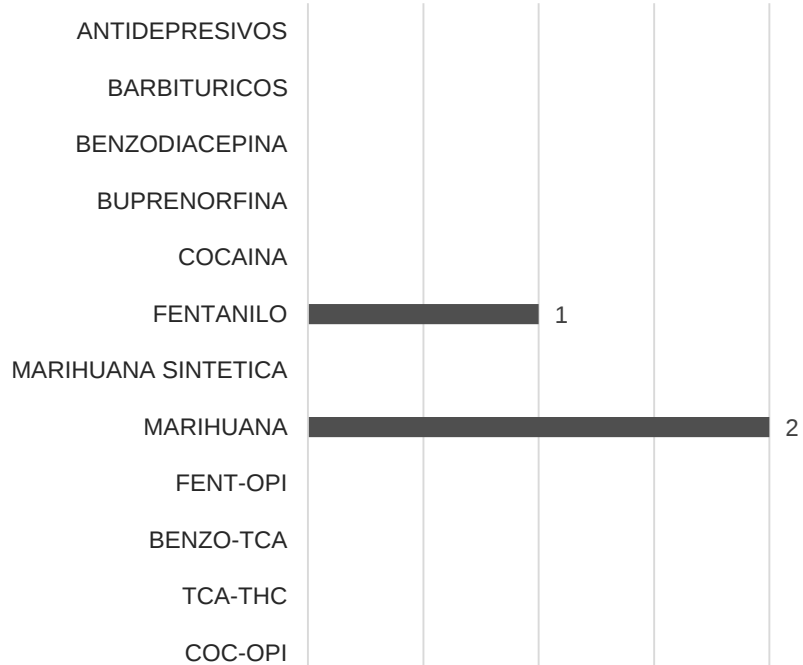
Institución Adultos Ponce 1000



Programa Comunidad Aguadilla



Programa Comunidad Aibonito



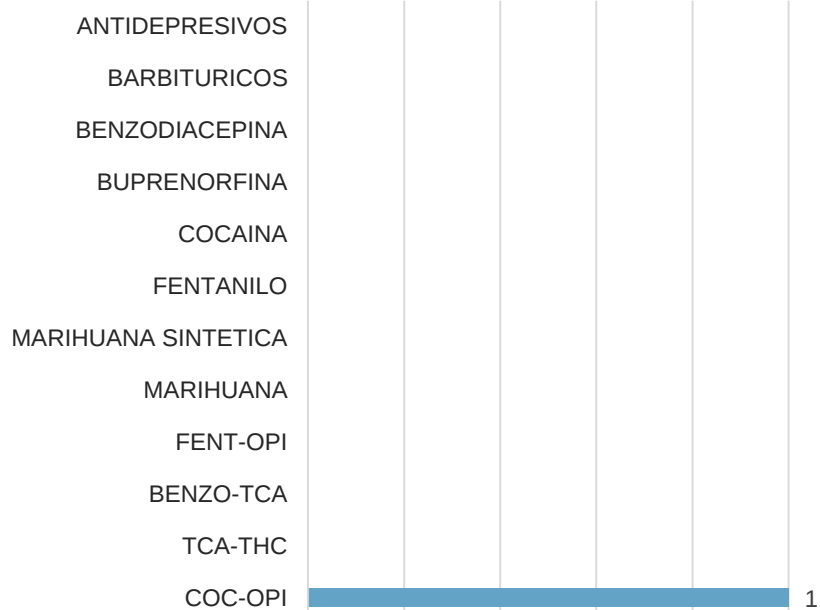
Programa Comunidad Caguas

ANTIDEPRESIVOS						
BARBITURICOS						
BENZODIACEPINA						
BUPRENORFINA						
COCAINA						
FENTANILO						
MARIHUANA SINTETICA						
MARIHUANA						2
FENT-OPI						
BENZO-TCA						
TCA-THC						
COC-OPI						

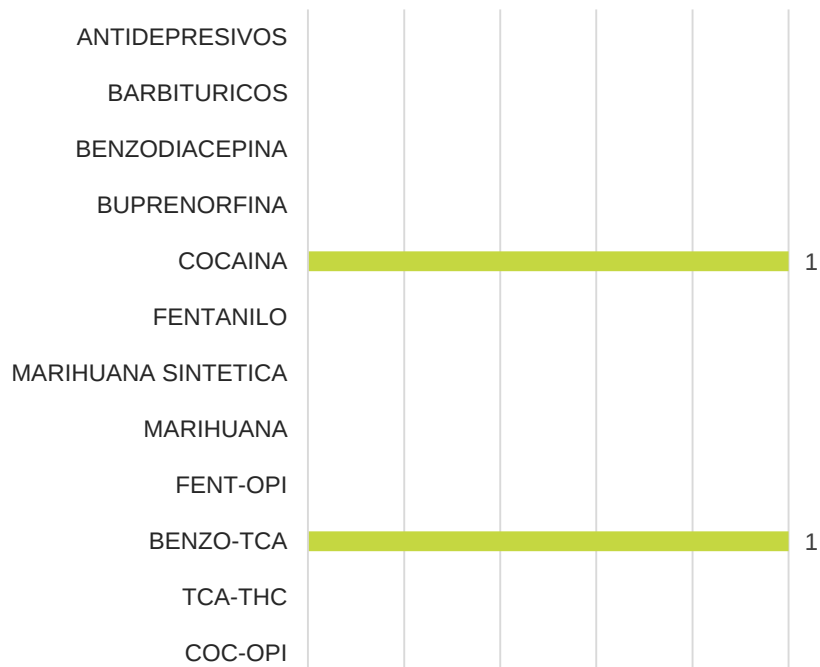
Programa Comunidad Guayama

ANTIDEPRESIVOS						
BARBITURICOS						
BENZODIACEPINA						
BUPRENORFINA						
COCAINA						
FENTANILO						
MARIHUANA SINTETICA						
MARIHUANA						2
FENT-OPI						
BENZO-TCA						
TCA-THC						
COC-OPI						

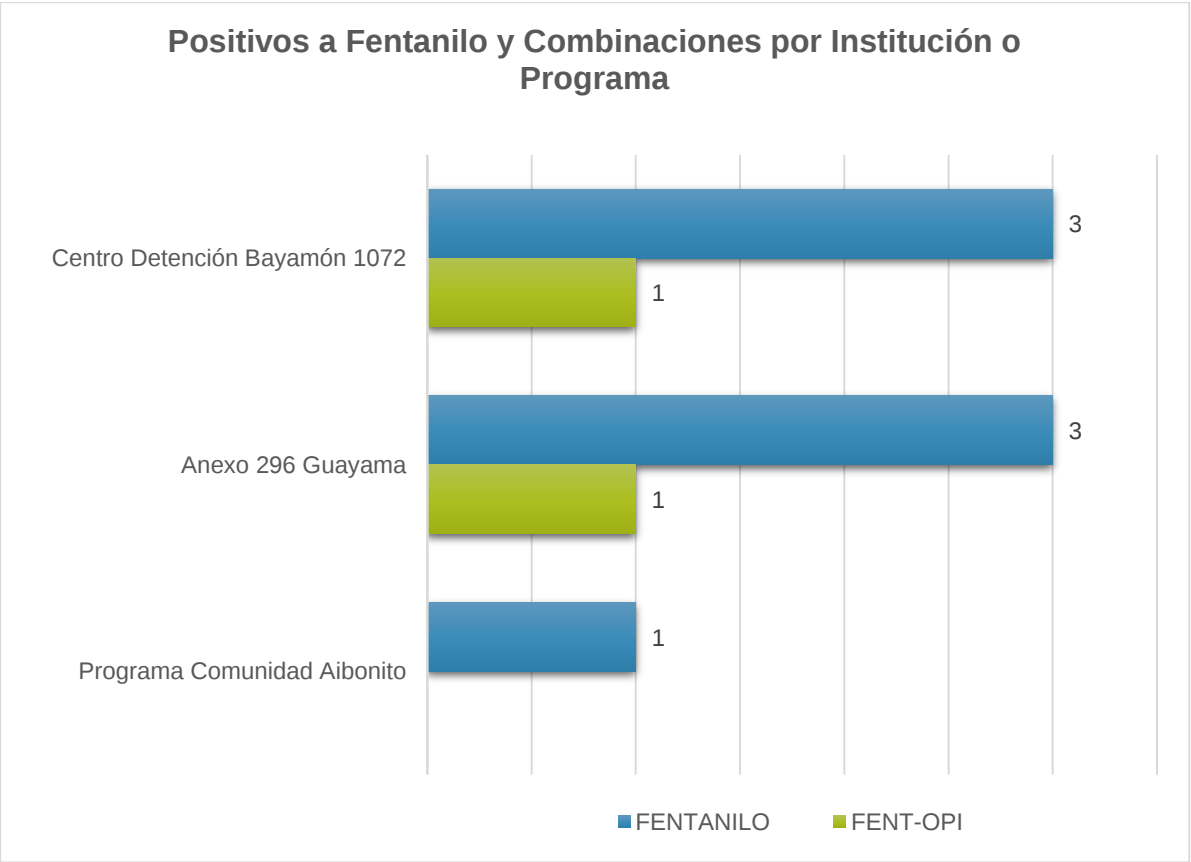
Programa Comunidad Humacao/Fajardo



Programa Comunidad Ponce



Resultados positivos a Fentanilo y sus Combinaciones



Programas de Tratamiento bajo Contrato con el DCR

Los programas de tratamiento contratados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación, tienen entre sus responsabilidades, administrar pruebas de detección de sustancias controladas a los miembros de la población correccional a quienes les ofrecen los diversos modelos de tratamiento contra la adicción.

Durante el periodo reportado del 1 al 31 de agosto de 2021, se refleja lo siguiente:

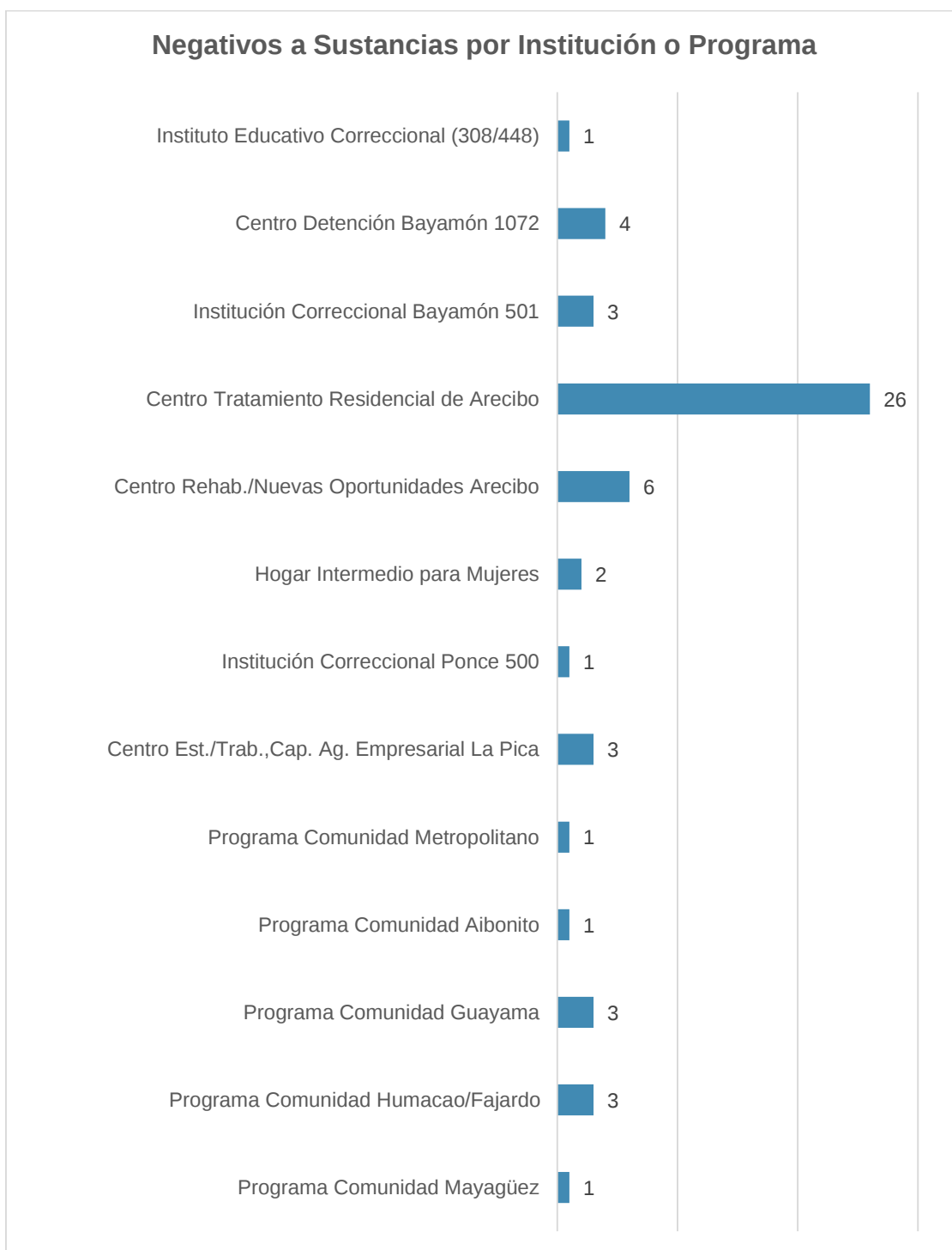
- **Programa Nuevo Pacto** no realizaron pruebas.
- **Programa Religioso Nueva Vida** no realizaron pruebas.
- **Hogares CREA** no realizaron pruebas.

Resultados Negativos

El total de resultados negativos a sustancias controladas fue 55, que en porciento se divide: Región Norte 76%, Región Sur 4% y Programas Comunitarios 16%.

Localidad	Total Sentenciados	Participaron	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos a Sustancias	Positivos Administrativos				
						Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada	Total Positivos Administrativos	Falso Positivo
Región Norte	65	65		42	23					14
Región Sur	13	11		4	7	2			2	0
Programas Comunitarios	20	20		9	11					4
Total	98	96	0	55	41	2	0	0	2	18

Resultados Negativos por Institución o Programa



ANEJOS

ANEJO 1: Contenido de los Paneles Utilizados de las Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas en el AF 2021-22

Abbreviation	Drug
BZO	Benzodiazepines
MAMP	Methamphetamine
COC	Cocaine
OPI 300	Opiates/Morphine
THC	Cannabinoids

Abbreviation	Drug
AMP	Amphetamine
BAR	Barbiturates
BUP 5	Buprenorphine
BZO	Benzodiazepines
COC 100	Cocaine
MDMA	Ecstasy
MTD	Methadone
OPI 300	Opiates/Morphine
OXY	Oxycodone
PCP	Phencyclidine
PPX	Propoxyphene
TCA	Tricyclic Antidepressants
THC	Cannabinoids

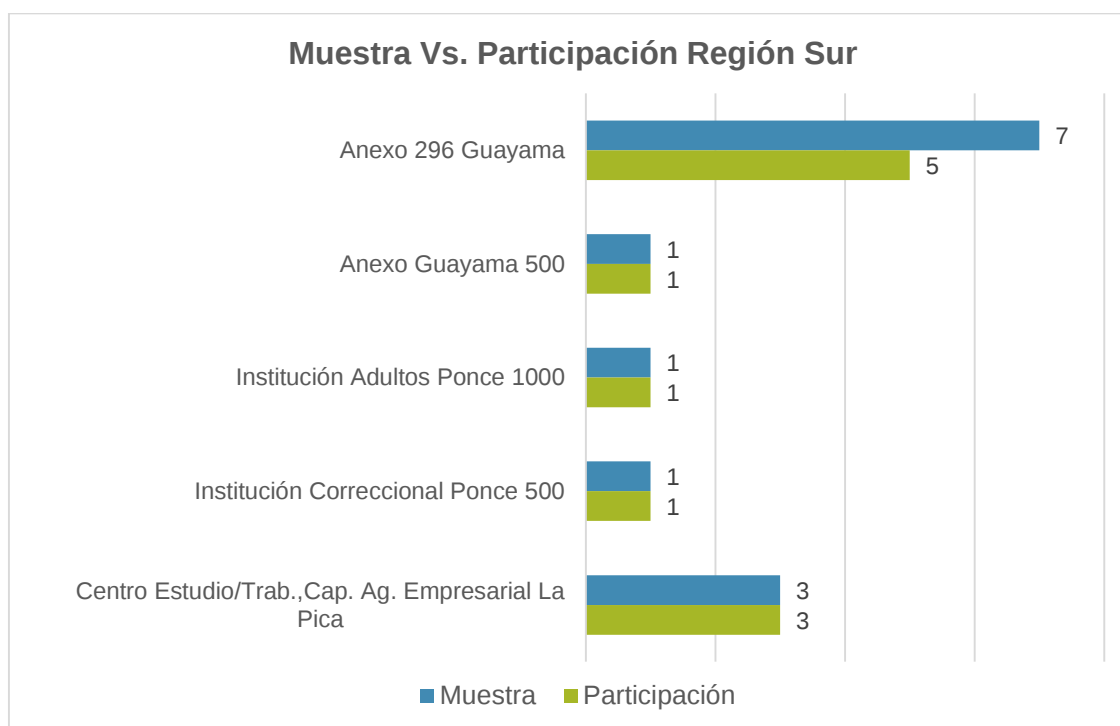
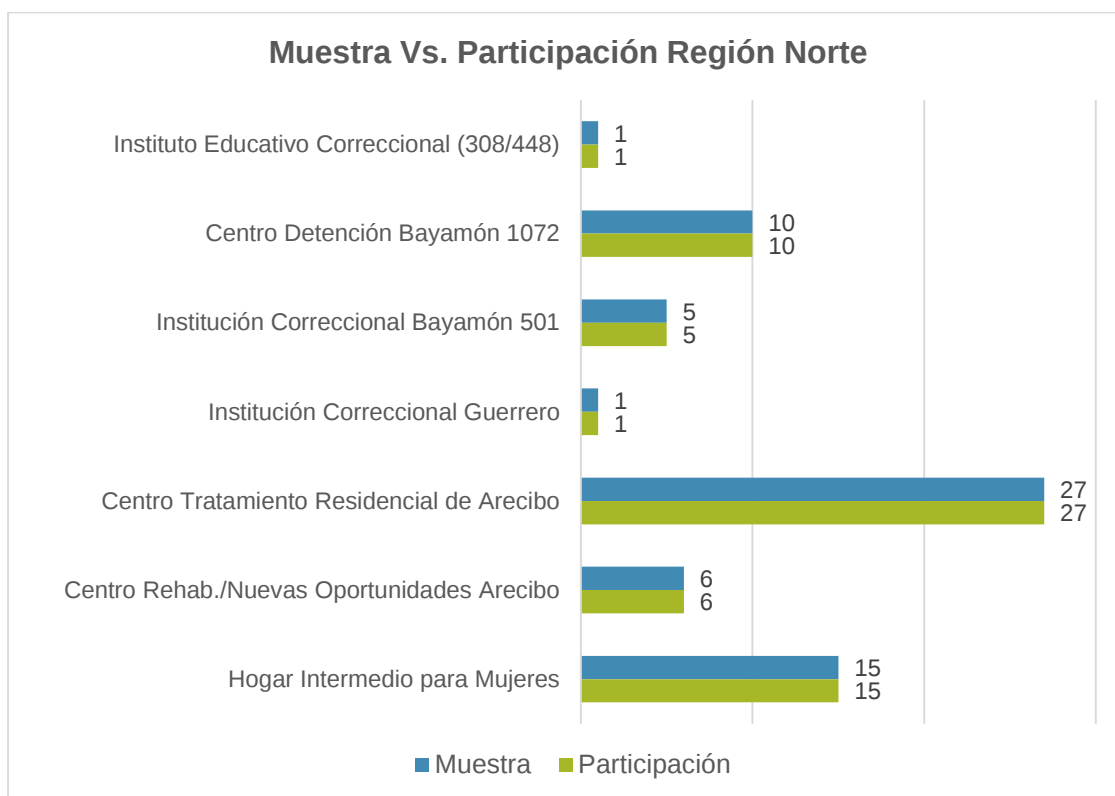
Test	Calibrator
FYL	Norfentanyl/Fentanyl

Test	Calibrator
BUPRE	Buprenorphine

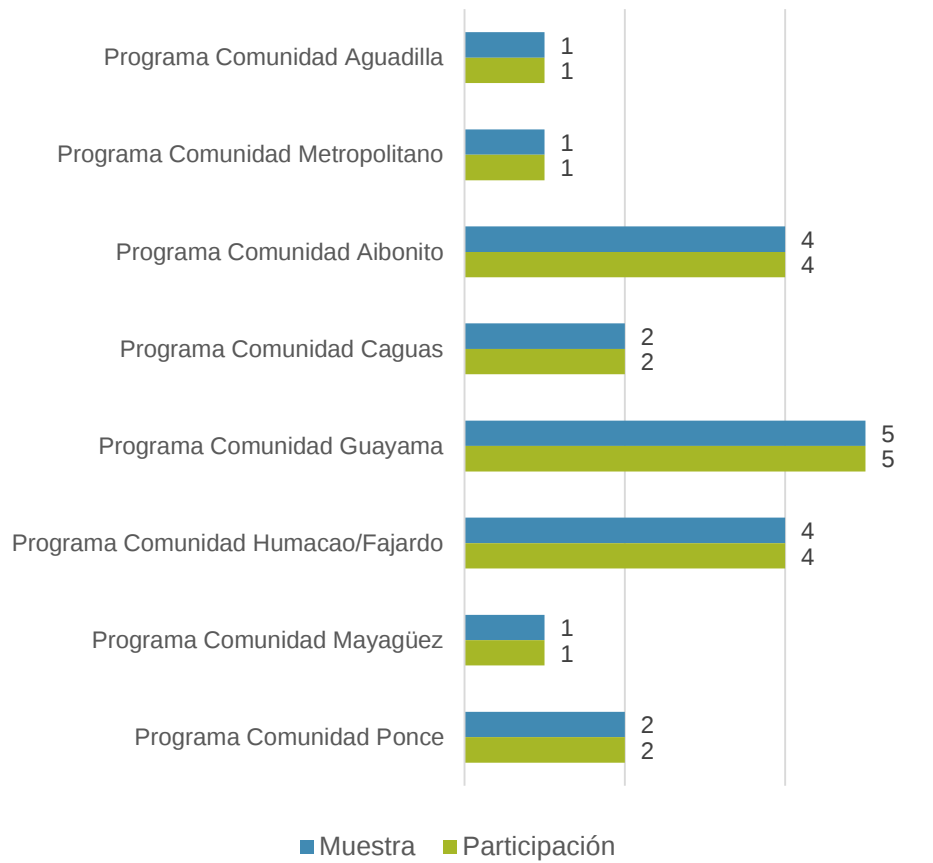
Test	Calibrator
K-3	AB-PINACA

Test	Calibrator
Alcohol	Ethyl Glucuronide

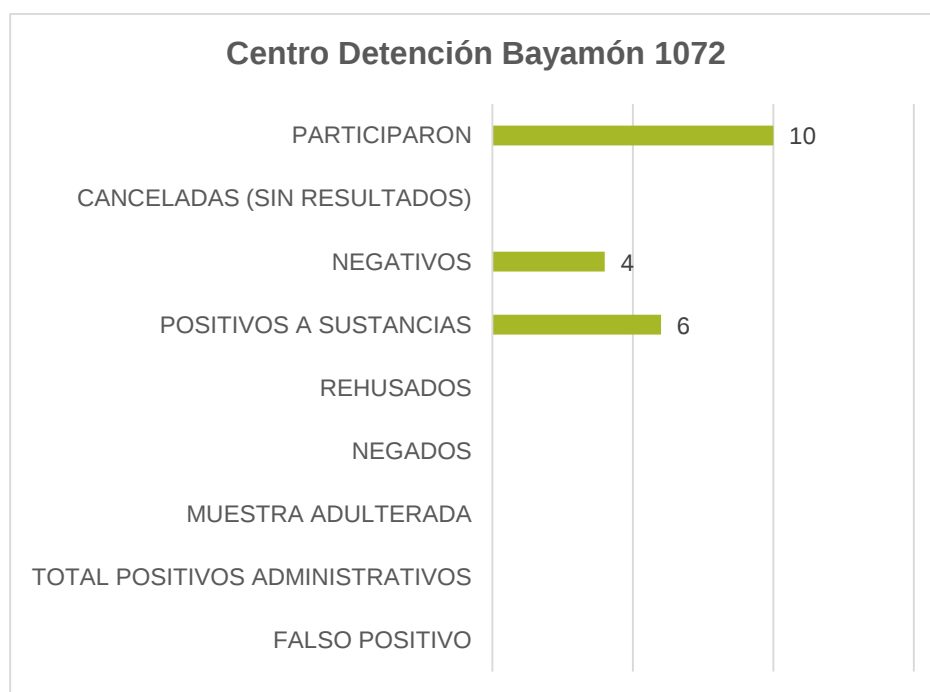
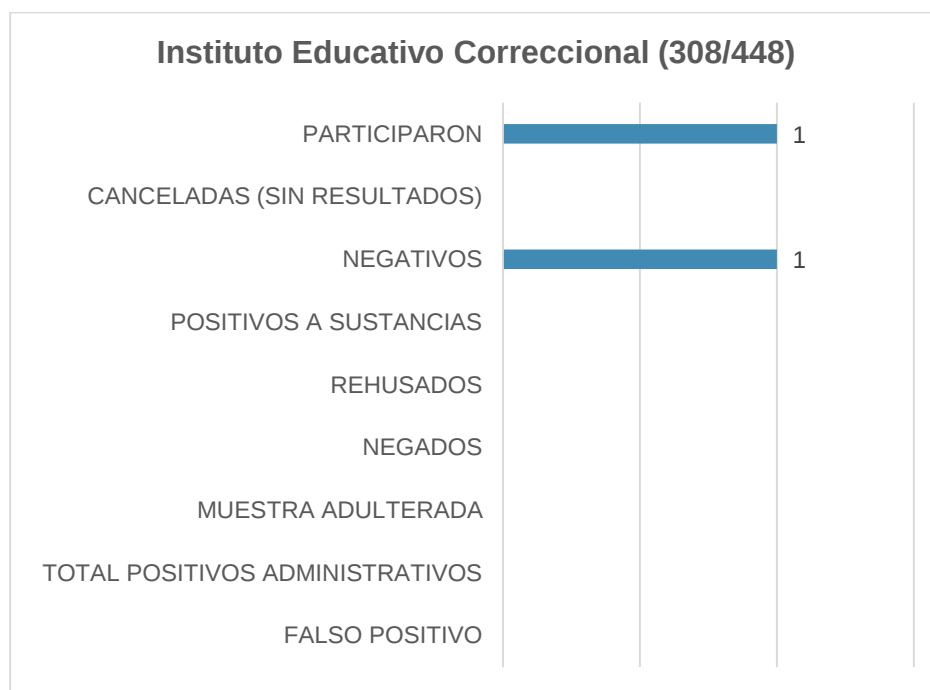
Anejo 2: Muestra y participación por institución o programas



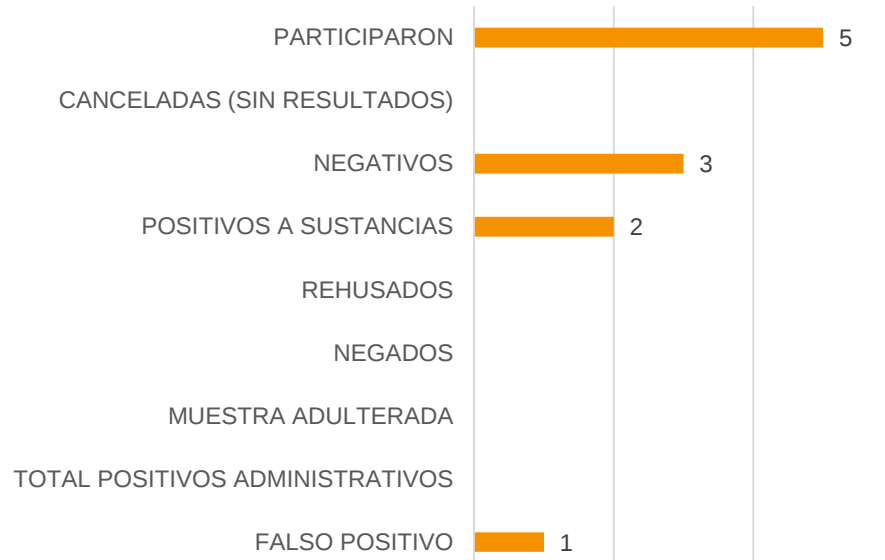
Muestra Vs. Participación Programas Comunitarios



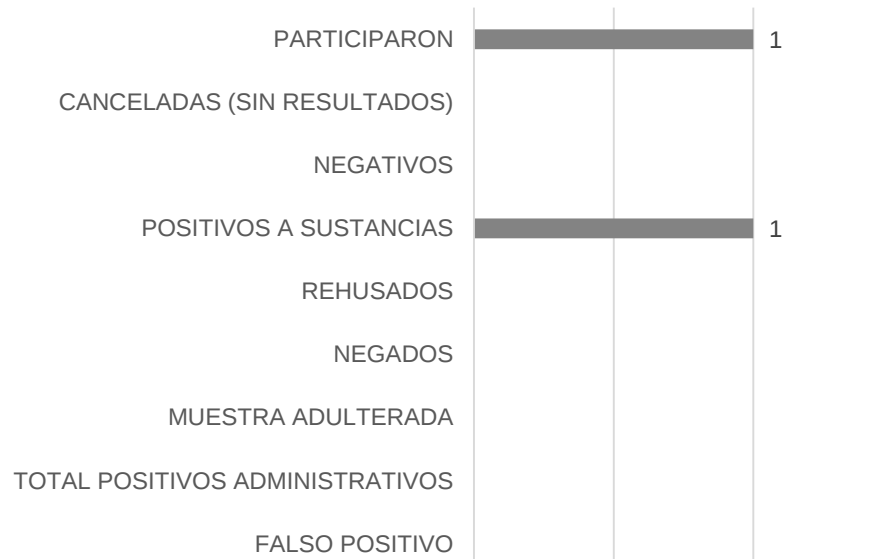
ANEJO 3: Participación y Resultados Generales por institución o programas



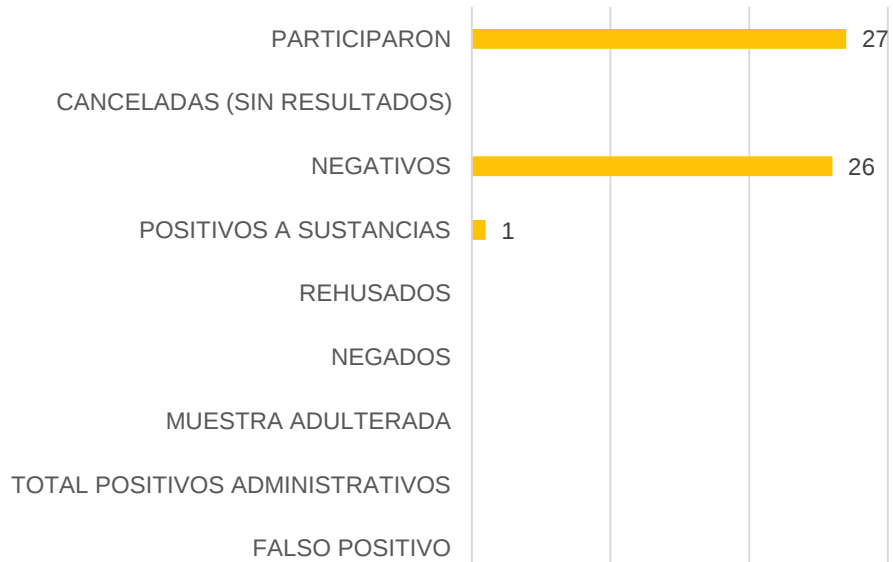
Institución Correccional Bayamón 501



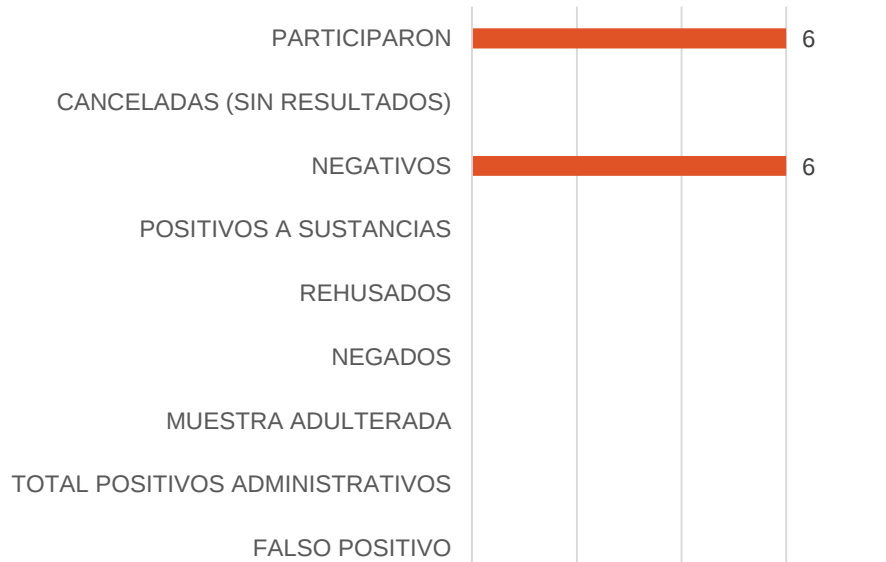
Institución Correccional Guerrero



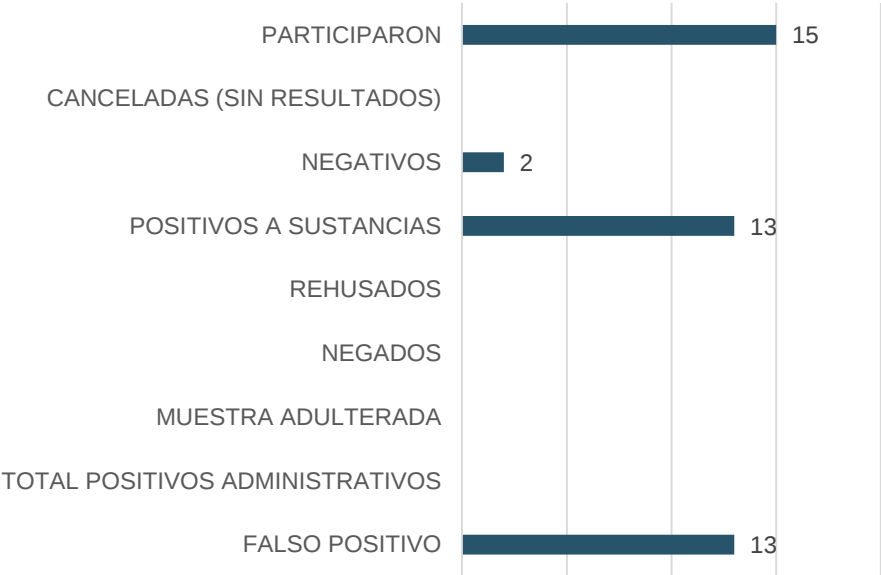
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo



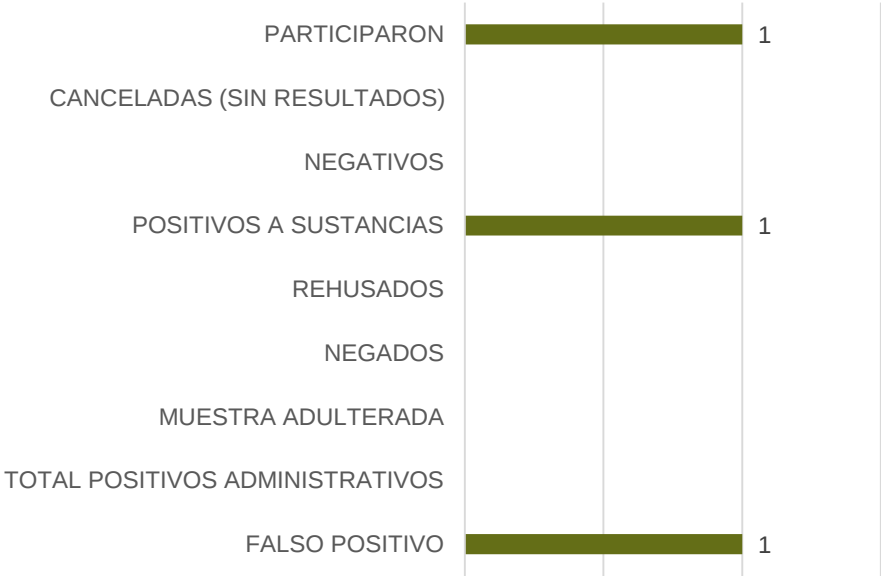
Centro Rehab./Nuevas Oportunidades Arecibo



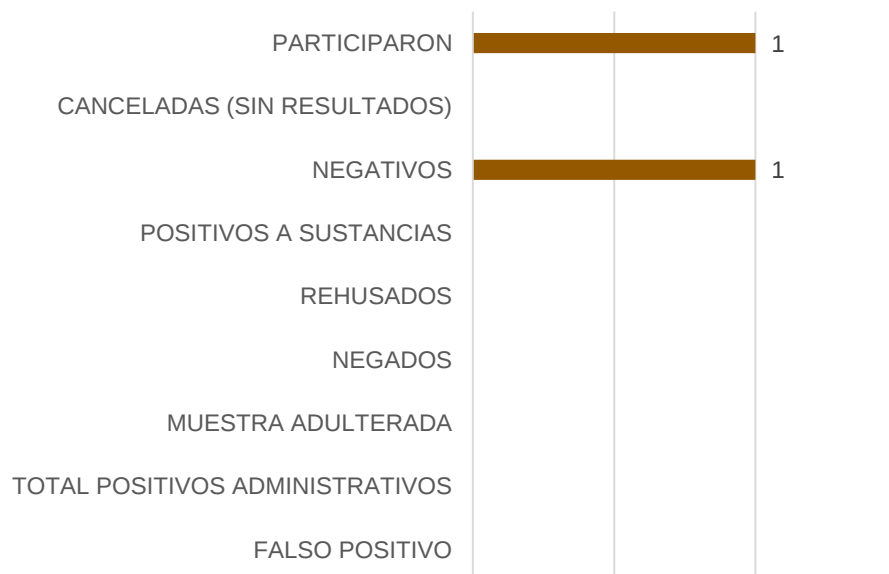
Hogar Intermedio para Mujeres



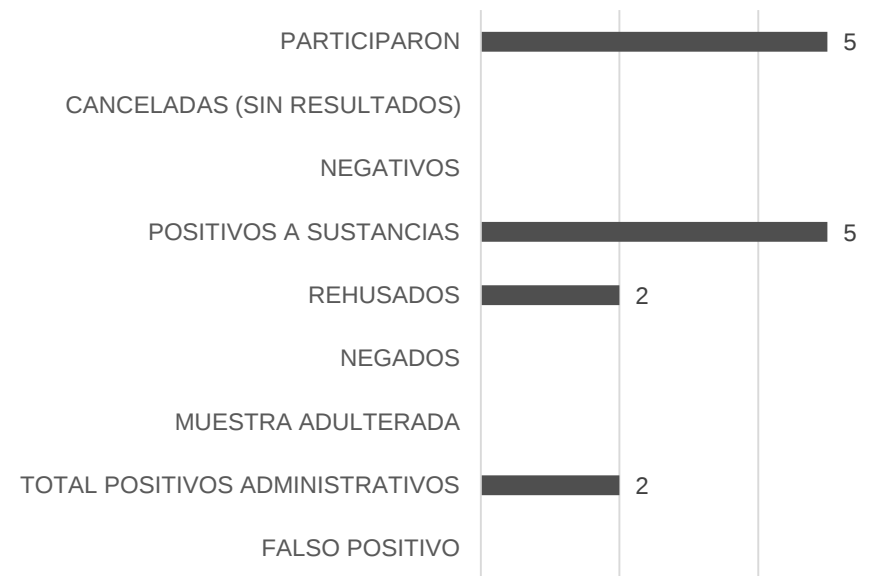
Programa Comunidad Aguadilla



Programa Comunidad Metropolitana



Anexo 296 Guayama



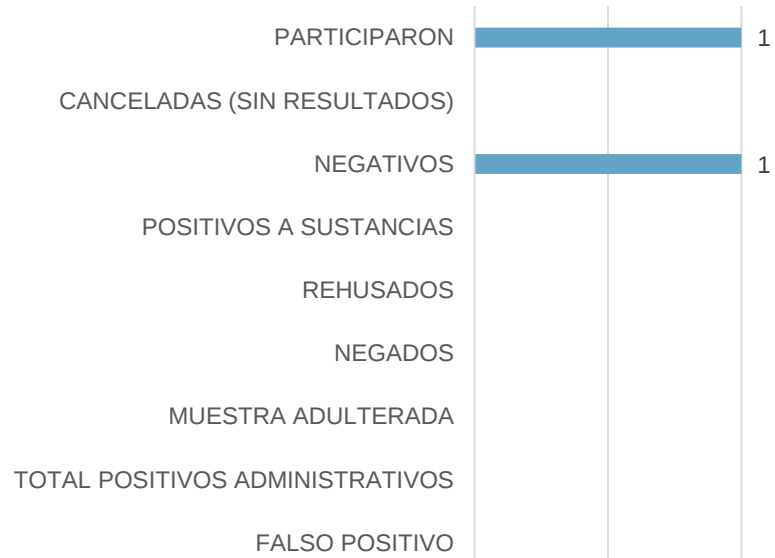
Anexo Guayama 500

PARTICIPARON				1
CANCELADAS (SIN RESULTADOS)				
NEGATIVOS				
POSITIVOS A SUSTANCIAS				1
REHUSADOS				
NEGADOS				
MUESTRA ADULTERADA				
TOTAL POSITIVOS ADMINISTRATIVOS				
FALSO POSITIVO				

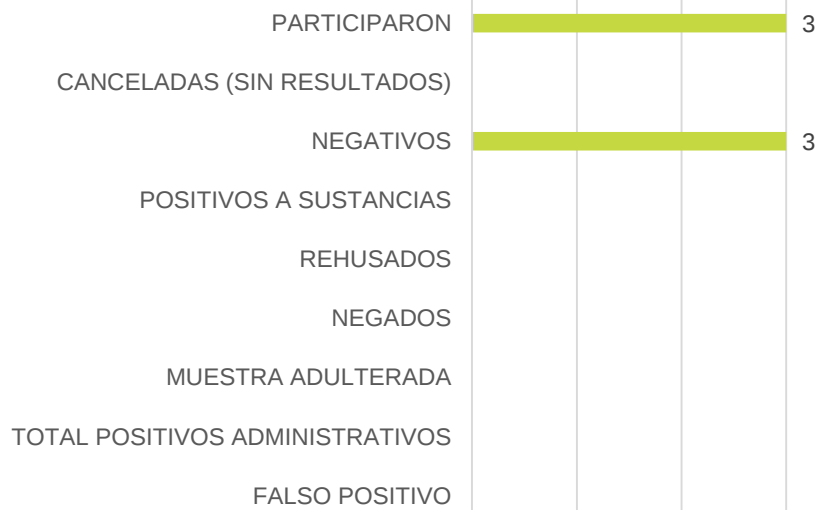
Institución Adultos Ponce 1000

PARTICIPARON				1
CANCELADAS (SIN RESULTADOS)				
NEGATIVOS				
POSITIVOS A SUSTANCIAS				1
REHUSADOS				
NEGADOS				
MUESTRA ADULTERADA				
TOTAL POSITIVOS ADMINISTRATIVOS				
FALSO POSITIVO				

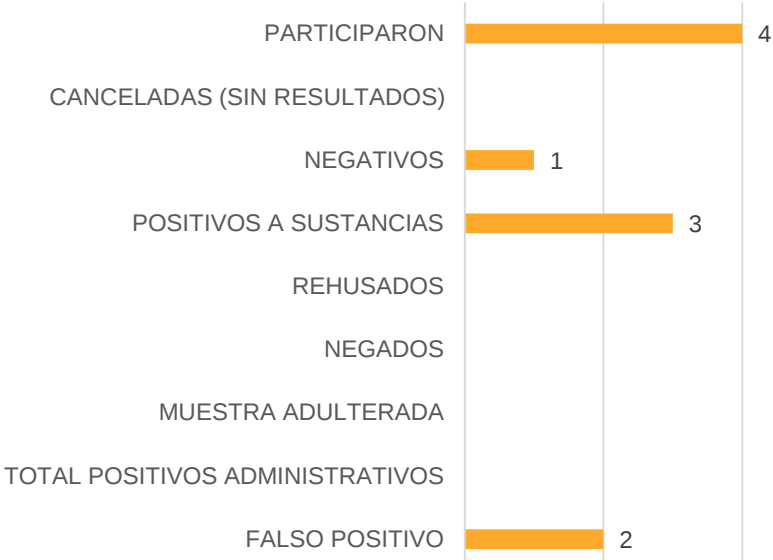
Institución Correccional Ponce 500



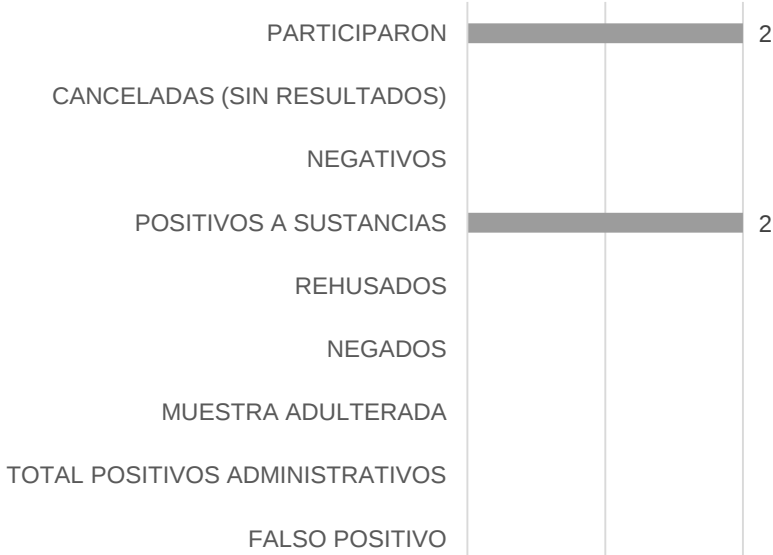
Centro Estudio/Trab.,Cap. Ag. Empresarial La Pica



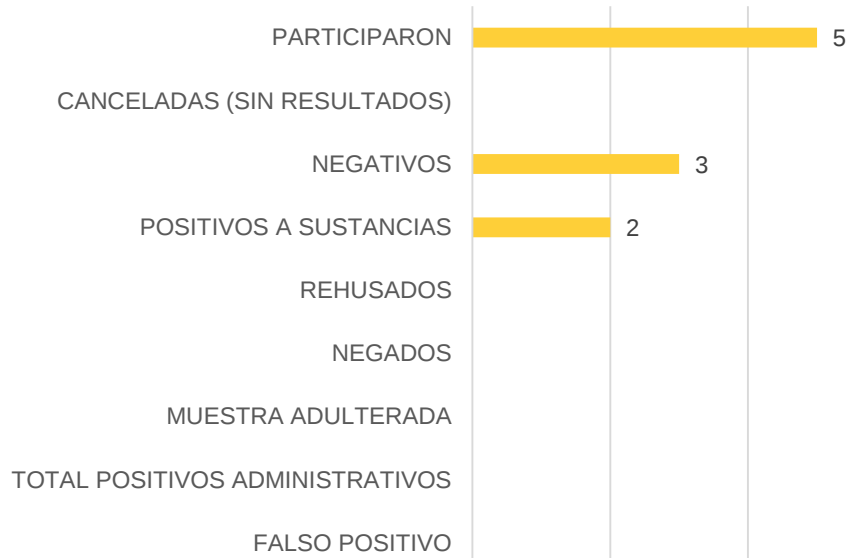
Programa Comunidad Aibonito



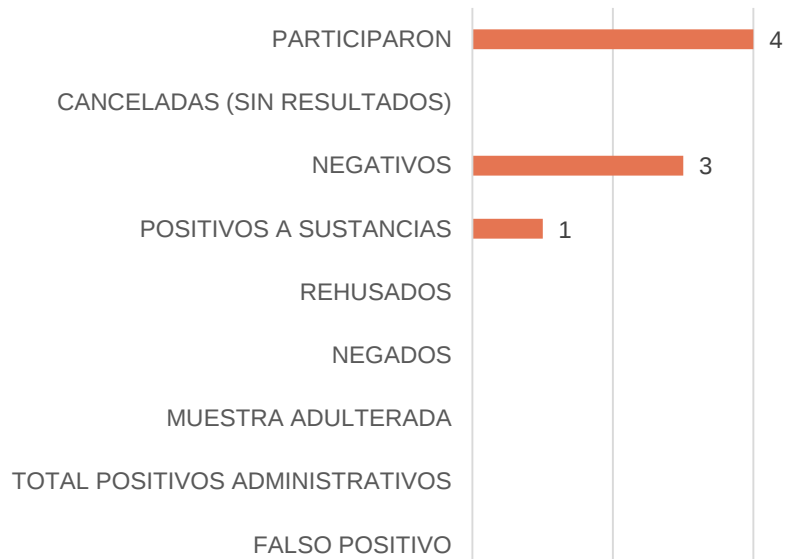
Programa Comunidad Caguas



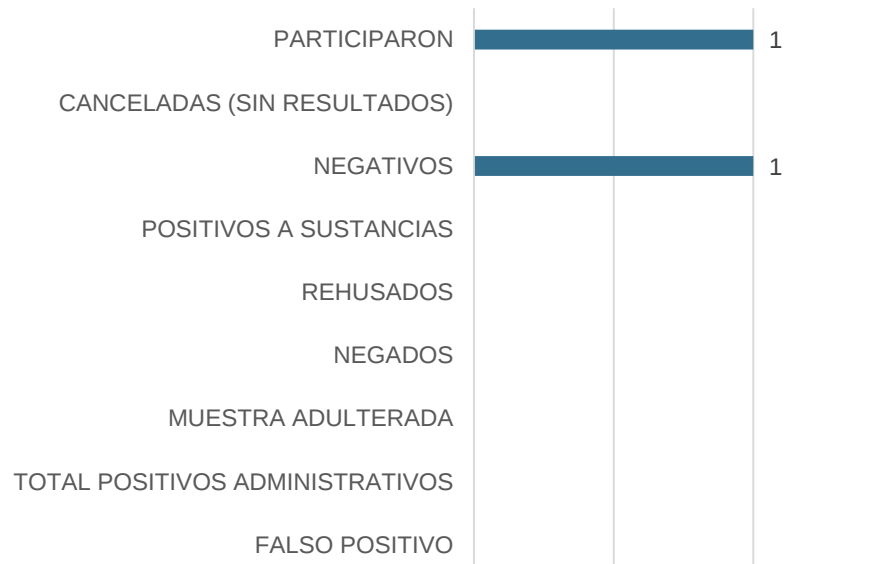
Programa Comunidad Guayama



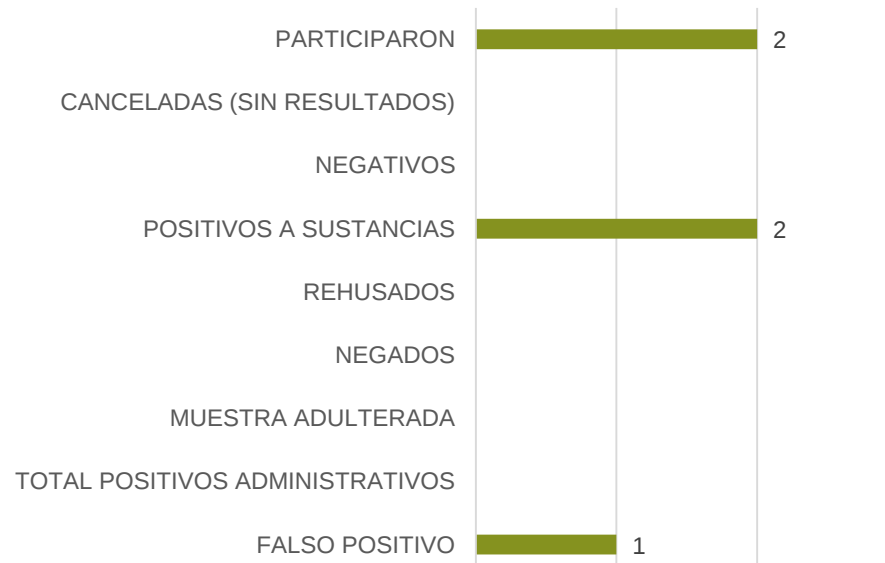
Programa Comunidad Humacao/Fajardo



Programa Comunidad Mayagüez



Programa Comunidad Ponce



ANEJO 4: Instituciones, Centros Residenciales y Tratamiento, Programas Comunitarios donde No se realizaron pruebas.

Instituciones y Programas donde no se realizaron pruebas	
Norte	Campamento Zarzal
	Centro Médico Correccional
	Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón
	Centro Ingresos Metropolitano Bayamón 705
	Institución Máxima Seguridad Bayamón 292
	Institución Correccional Sabana Hoyos 216
	Institución Correccional Sabana Hoyos 728
	Anexo Sabana Hoyos 384
	Centro Detención Libertad para Trabajar Bayamón
Sur	Máxima Seguridad Guayama 1000
	Institución Correccional Guayama 945
	Institución Correccional Ponce Principal
	Centro de Ingresos del Sur
	Centro Clasificación Fase III Ponce
	Anexo Custodia Mínima Ponce
	Institución Adultos Ponce 224
	Institución Jóvenes Adultos Ponce 304
	Institución Máxima Seguridad Ponce
	Institución Correccional Ponce 676
	Centro Detención del Oeste en Mayagüez
	Centro de Detención Salinas
Comunitarios	Programa Comunidad Bayamón
	Programa Comunidad Norte Central